



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 156

Año 2006

Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª ANA MARÍA
GARCÍA MAINAR

Sesión núm. 42

Celebrada el miércoles 31 de mayo de 2006

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la resolución del concurso para la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.*

3) *Comparecencia de la directora general de Cultura, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la gestión de los festivales de Aragón.*

4) *Comparecencia de la directora general de Administración Educativa, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el proceso de admisión de alumnos 2006-2007.*

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 86/06, sobre las murallas de la localidad de Antillón (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 88/06, sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefería, la Ilma. Sra. D.^ª Ana María García Mainar, acompañada por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparecen ante la comisión la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excma. Sra. D.^ª María Eva Almunia Badía, la directora general de Cultura, Ilma. Sra. D.^ª Pilar Navarrete Hernández, y la directora general de Administración Educativa, Ilma. Sra. D.^ª María Victoria Broto Coscuilluela.

SUMARIO

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre la resolución del concurso para la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviene 3572
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3573
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 3573
- El diputado Sr. Moreno Bustos interviene en nombre del G.P. Popular 3575
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista 3577
- La consejera Sra. Almunia Badía contesta 3577

Comparecencia de la directora general de Cultura al objeto de informar sobre la gestión de los festivales de Aragón.

- La directora general de Cultura, Sra. Navarrete Hernández, interviene 3579
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3582
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 3583
- El diputado Sr. Moreno Bustos interviene en nombre del G.P. Popular 3584
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista 3585
- La directora general Sra. Navarrete Hernández contesta 3585

Comparecencia de la directora general de Administración Educativa al objeto de informar sobre el proceso de admisión de alumnos 2006-2007.

- La directora general de Administración Educativa, Sra. Broto Cosculluela, interviene 3587
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3590
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3591
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 3592
- La diputada Sra. Grande Oliva interviene en nombre del G.P. Popular 3594
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista 3595

- La directora general Sra. Broto Cosculluela contesta 3596

Proposición no de ley núm. 86/06, sobre las murallas de la localidad de Antillón (Huesca).

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3598
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3600
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3600
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 3600
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición del G.P. Socialista 3601
- Votación 3601
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta, Grande Oliva y Sánchez Pérez intervienen en el turno de explicación de voto 3601

Proposición no de ley núm. 88/06, sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición no de ley 3602
- El diputado Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 3603
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3603
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3604
- La diputada Sra. Grande Oliva fija la posición del G.P. Popular 3604
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee el texto resultante 3604
- Votación 3604
- El diputado Sr. Barrena Salces, las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el diputado Sr. Tomás Tomás intervienen en el turno de explicación de voto 3604

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 3606

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Buenos días, señorías, señora consejera. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura del día 31 de mayo de 2006 [a las diez horas y diez minutos].

En primer lugar, señora consejera, me gustaría darle la bienvenida a esta su comisión.

El punto número uno, como ya es costumbre, lo dejaremos para el final. Punto número dos: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la resolución del concurso para la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

Permítanme, señorías y señora consejera, que, dado que tenemos un orden del día tan extenso, les pida, por favor, que se ajusten a los tiempos. Por ello, una vez que les vaya a dar la palabra, les recordaré, que nadie se lo tome a mal, el tiempo máximo que tiene cada uno para su intervención.

Para su exposición, tiene la palabra la señora consejera durante un tiempo máximo de veinte minutos.

[Pausa.]

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte al objeto de informar sobre la resolución del concurso para la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta. Y disculpen.

El concurso para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y Superior de Diseño de Zaragoza fue convocado y resuelto por Suelo y Vivienda de Aragón en virtud del encargo que se le hizo desde el Gobierno en nuestra reunión celebrada el 7 de junio de 2005. El encargo de ejecución a la empresa pública Suelo y Vivienda se realizó sobre una estimación de espacios necesarios para los ciclos y bachillerato de la Escuela de Artes de Zaragoza y para la Escuela Superior de Diseño y su correspondiente previsión de costes. Esta estimación, que constituye el estudio de necesidades de los centros, se pactó en su momento con los directores de ambas escuelas. El importe total de la actuación se previó en la cantidad de 13.870.975,27 euros. Comprendía la ejecución de la obra por todos los conceptos, así como los estudios geotécnicos y los honorarios de redacción de proyectos y de dirección facultativa.

En fechas 3 y 8 de julio de 2005, la SVA procedió a dar publicidad a las bases del concurso de ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, en prensa y en el *Boletín Oficial de Aragón*, respectivamente. Estas bases establecían que el concurso constaba de dos fases: una primera, de solicitud de participación, y otra segunda, de presentación de anteproyectos de los candidatos invitados a concursar.

Para seleccionar a los concursantes, que serían invitados a participar en la segunda fase, el jurado debía valorar para cada concursante los premios obtenidos por los miembros del equipo redactor en actuaciones similares a las contenidas en este concurso, y otras distinciones en el ejercicio profesional (docencia, ponencias, trabajos de investigación y publicaciones en temas relacionados),

así como los proyectos, anteproyectos, ideas y direcciones de obra y otros trabajos realizados similares al objeto del concurso.

Las bases recogían también la composición del jurado que debía seleccionar el anteproyecto ganador, y que estaba compuesto por el viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, que lo presidiría, la directora general de Administración Educativa, el director general de Patrimonio Cultural, que delegaría después para dar cabida a los dos directores de las escuelas, uno de los directores de la Escuela de Artes y Diseño de Zaragoza, designado por el departamento —al delegar el director general de Patrimonio, entraron los dos—, un profesional de las enseñanzas artísticas de reconocido prestigio, don Antonio Malo Ríos, un arquitecto de reconocido prestigio, don Daniel Olano, que ya había obtenido el concurso del pabellón de Aragón, y, como secretario del jurado, con voz pero sin voto, actuaría un técnico de la SVA.

La modalidad elegida para proceder a la selección del proyecto ha sido el concurso de proyectos con intervención del jurado o concurso de ideas. Yo creo que los motivos que nos llevaron desde este departamento a establecer la encomienda en estos términos son relevantes, para valorar el proceso.

Como sus señorías saben, para construir centros educativos no acudimos a esta fórmula, sino que, aplicando los módulos vigentes en cuanto a espacios y costes, determinamos un proyecto básico estándar que después licitamos. Esa es la razón de que nuestros centros se parezcan mucho entre sí, se trata de gestionar los recursos de los que disponemos, entendemos que de la manera más eficiente posible. Sin embargo, conscientes del especial papel que cumplen las escuelas de arte y superior de diseño en nuestro tejido educativo, se ha querido ir más allá, como en su día se hizo con el Conservatorio Superior de Música. Así, desde el departamento se ha querido dotar a las escuelas del mejor edificio posible, lo que, además de requerir una construcción de nueva planta, sin limitaciones arquitectónicas que pudieran condicionar, entre otras, las obligaciones en materia de seguridad y salud, requería que saliésemos del edificio educativo tipo.

Por otra parte, el procedimiento seguido nos ha permitido dar voz a la comunidad educativa ya que entre los miembros del jurado que seleccionó la idea se encontraban los dos directores, tanto el de la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza como el de la Escuela de Artes de Zaragoza, quienes participaron activamente en los trabajos del citado jurado. Y su participación, señorías, además, es muy relevante ya que estamos proyectando un edificio para albergar las escuelas que ellos dirigen, un edificio en el que estos estudios se proyectarán hacia el futuro y en el que ellos, como representantes de sus claustros, han aportado la voz de profesores, alumnos y padres.

A este concurso de ideas se presentaron veintitrés arquitectos profesionales, individuales o equipos. De ellos, y en aplicación de las bases a las que me he referido con anterioridad, superaron la primera fase del concurso diez arquitectos o diez equipos. El jurado, en su reunión para valorar las ideas presentadas, seleccionó la propuesta de don Joaquín Sicilia Carnicer, al que seguidamente se le encargó la redacción del proyecto constructivo. La redacción del proyecto de ejecución de las obras por el arquitecto adjudicatario del concurso de ideas se ha realizado no solo atendiendo a las necesidades educativas de ambos centros de enseñanza y persiguiendo

la mejor y más amplia distribución de los edificios en las parcelas afectadas al uso educativo, sino también colaborando para ello con los directores de las escuelas. Esta colaboración llevó incluso a hacer modificaciones sobre el programa inicial planteado por el departamento, en el que ellos también habían participado.

En definitiva, la tramitación del concurso de ideas realizada por Suelo y Vivienda de Aragón para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza se ha efectuado de acuerdo con la normativa vigente de contratación administrativa, garantizando en todo momento, entre otros, el principio de igualdad de oportunidades de todos los concursantes.

Porque, sin lugar a dudas, las enseñanzas artísticas, señorías, como ustedes conocen, son una prioridad para este Gobierno. Por eso fuimos la primera comunidad autónoma que desarrolló una ley específica, aunque, señorías, ustedes en alguna ocasión hayan comentado que vamos retrasados, siendo pioneros, y creo que vamos a una velocidad adecuada, porque, además, nos sentimos orgullosos de que gran parte sea reflejada en la nueva Ley Orgánica de Educación.

Por eso, hemos puesto en funcionamiento este año el Conservatorio Superior de Aragón; tenemos creada una orquesta; utilizamos su estupendo auditorio para desarrollar músicas contemporáneas, que aportan un espacio escénico más a la ciudad de Zaragoza. Quizá la ubicación tampoco terminara de gustarnos, antes estaba en el casco histórico de la ciudad. Lo que yo percibo en estos momentos cuando voy al conservatorio es que se encuentran bien donde están, que tenemos que seguir mejorando pero que tenemos uno de los mejores conservatorios de Europa, como dicen los profesores.

Por eso mismo, señorías, queremos para la Escuela de Artes y para la Escuela de Diseño un edificio importante, y un edificio importante para la práctica educativa. Por ello, hemos puesto estos años nuevas enseñanzas en marcha, como la Arquitectura Efímera, la Joyería Artística y diferentes ciclos de Diseño. Por ello, creamos en 2003 la Escuela de Diseño como entidad jurídica y administrativa independiente de la Escuela de Artes, para desarrollar todo su potencial, y queremos que también se convierta en un referente de las artes y el diseño, en un nuevo espacio de creación vital para el desarrollo cultural de la ciudad de Zaragoza, en una zona de expansión como es la margen izquierda, junto a la Expo, junto a la nueva televisión autonómica. Para lograr todo esto, señorías, necesitamos triplicar el espacio que tenemos, dotar de las mejores instalaciones a nuestros alumnos y docentes, sabiendo que en educación invertimos en futuro.

Muchas gracias, señorías. Tenemos el Power Point para poder ver el proyecto de la Escuela. Les vamos a entregar un DVD al final de... ¿o ya lo tienen? Entonces, no sé si quieren ir viendo las imágenes y las vamos comentando o prefieren verlo tranquilamente y volver a hablar de ello en otro momento.

Por mí, nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera.

Seguiremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero. Le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta. Me sobrarán minutos de mi tiempo.

Bienvenida, señora consejera, de nuevo a esta comisión. La verdad es que, en cuanto a esta comparecencia, nosotros no tenemos ninguna duda que plantearle ni necesitamos que nos aclare nada porque la información que necesitamos la tenemos ya al alcance de nuestra mano y nos es innecesario. Supongo que, si Chunta Aragonesista ha solicitado esta comparecencia, será quien tenga que plantearle sus dudas.

Nosotros creemos que el procedimiento seguido ha sido adecuado, ha sido transparente. Se ha contado con un jurado, a nuestro juicio, bastante competente y amplio, y los veintitrés arquitectos que se presentaron al concurso de ideas es muestra del interés que podían tener por diseñar o participar en ese diseño de un edificio que ha de conjugar diferentes características, siendo un edificio original, de un diseño original, pero también siendo funcional, que al final es lo que nos interesa y lo que creo que a la comunidad educativa de la Escuela de Artes y Superior de Diseño le puede interesar también, con unos espacios amplios que sean funcionales y que sean adecuados a las necesidades tanto de presente como de futuro que puedan tener allí.

Y, por nuestra parte, como le digo, no tenemos ninguna duda ni ninguna necesidad de que nos aclare nada porque nos parece adecuado.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra su portavoz, la señora Ibeas, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Pues sí, Chunta Aragonesista —buenos días, señora consejera— tiene muchas dudas y por eso hemos planteado esta comparecencia, no para hablar sobre la oportunidad de que la Escuela de Artes esté en el Actur, esté en Valdefierro, esté en la plaza de los Sitios, que ya sabe que la postura de mi grupo es que la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño sigan en la plaza de los Sitios de Zaragoza.

La comparecencia tiene como título «comparecencia para informar sobre la resolución del concurso», y, realmente, de lo que queremos hablar nosotros es de la resolución del concurso, porque esa es, la resolución, la que nos genera muchas dudas. Y yo quiero señalar que a algunas de las dudas a las que mi grupo ha ido llegando lo ha hecho casi, casi por azar, lo he dicho en más de una ocasión, porque, cuando ustedes plantearon en el mes de junio, el 29 de junio, en una comparecencia del viceconsejero Juan José Vázquez, a petición suya, precisamente, para informar sobre el futuro de la Escuela, ya se anunció que habría inminentemente un concurso de ideas; nos sorprendió que fuera Suelo y Vivienda de Aragón quien fuera encargado de la convocatoria y, al parecer, ejecución de la obra porque, realmente, cuando lo preguntamos, usted no nos respondió cuál era la razón, y, entonces, nunca hemos sabido por qué, pero nos sorprendió.

Y el 8 de julio se hicieron, efectivamente, públicas las bases del concurso; en el mes de octubre, el día 31 de octubre, prácticamente concluía el plazo para la resolución del concurso, y, el 2 de noviembre, ustedes hicieron público a través de los medios de comunicación, o fueron los medios de comunicación, el 2 de noviembre, cuando, a bombo y platillo, plantearon un proyecto ganador cuyo coste tenía, en principio, un presupuesto total de doce millones ciento noventa y un mil ciento once euros, doce millones ciento noventa mil... dos mil millones de pesetas. Ya me dirá usted que, bueno, dos mil millones de pesetas no van a ningún sitio. ¡Dos mil millones de pesetas es mucho dinero, señora consejera! Nosotros ya dijimos en ese momento que dos mil millones de pesetas era mucho dinero si de lo que se trataba era de un modelo de rehabilitar o no rehabilitar, etcétera, etcétera... Pero no voy a entrar en eso.

Nosotros solicitamos los informes previos —lo sabe usted bien— realizados por los servicios técnicos que servían para justificar, precisamente, la adjudicación de los premios que estaban previstos en el concurso que había convocado Suelo y Vivienda de Aragón, y solicitamos, asimismo, el acta del jurado donde aparecieran, por supuesto, y se hicieran constar las razones que justificaban la adjudicación, y eso lo solicitábamos en el mes de noviembre. Tres meses después, nuestra sorpresa fue monumental cuando recibimos los informes, y quizá esto a otros grupos les parezca banal, normal, ¿verdad?, pero, francamente, cuando nos enteramos de que el proyecto ganador no costaba doce millones de euros, sino que costaba casi veintidós millones de euros, entonces ya no entendimos nada. Porque, si nosotros no llegamos a preguntar en ese momento... todavía no se había hablado hasta ese momento de ninguna cifra, señora consejera, y a eso se le llama ocultar información, ¡pero así de claro!

Cuando nosotros demandamos transparencia, estamos demandando cuestiones como estas. ¡Ustedes ocultaron información! De doce millones, señora consejera, a casi veintidós millones... es que van diez millones de euros de diferencia, mil ciento sesenta millones de las antiguas pesetas. Es que yo creo que al final hay que decir las cifras en pesetas y en euros para que tengamos un poco idea de cuál es la dimensión.

¿Cuáles fueron las declaraciones, en el mes de marzo, del viceconsejero cuando se le preguntó desde los medios de comunicación? Bueno, que sería en torno a los diecinueve millones de euros. O sea, que, realmente, había un cambio, no eran veintidós pero en torno a los diecinueve, y explicó que el alza había sido posterior, literalmente lo cito.

El 1 de mayo tuvimos una respuesta a una pregunta formulada para respuesta escrita en la que se nos señalaba que el coste era 19.691.748,22 euros, es decir, siete millones y medio más que lo que en principio el Gobierno había anunciado a los medios de comunicación. No sé dónde se columpió el Gobierno, pero eso fue lo que se le dijo a la ciudadanía, eso fue lo que transmitió en los medios de comunicación y lo que está escrito en todos los lugares. Hasta el momento, ustedes no me habían explicado absolutamente nada. Señora consejera, siete millones y medio, ¡casi nada, casi nada! Con siete millones compraron el Flea y se lo cargaron, pues siete millones y medio, ¡imagínese!

¿Principio de igualdad de oportunidades? Nosotros creíamos que, realmente, estaba bastante en cuestión,

aunque solo sea porque la modificación era posterior. Yo no sé si a todos los concursantes se les hubiera dicho que «miren, ustedes pueden plantear no un proyecto que se adecue a lo que exige el programa, sino tiren para arriba, para donde quieran, planteen si quieren hacer —y ya voy a hacer una broma— un aeropuerto, planteen lo que quieran! Entonces, ¿qué era aquí? O sea, finalmente, ¿de qué bases estaban ustedes hablando? ¿De qué criterios? ¿Qué habían planteado? ¿Con qué rigor lo habían planteado, señora consejera? O ¿qué querían ustedes sacar adelante? Esa es la duda que nosotros tenemos.

Y nosotros le formulamos una serie de preguntas y usted nos responde, en torno al desfase presupuestario y al principio de igualdad de oportunidades, y nos señala que la elaboración y la redacción del proyecto de ejecución se estaba realizando de acuerdo con las indicaciones y las directrices del departamento que usted dirige de adecuación a las necesidades educativas y programación de centros escolares, porque buscaban el mejor edificio para el uso al que se destinaba. Sí, nos podemos imaginar porque, como poco, tres mil trescientos millones de pesetas, pues ya se puede, ¿verdad?, ya se puede. Pero no sé por qué se han quedado ahí, podrían haber dicho diez millones de euros más. Yo creo que con diez millones de euros más, señora consejera, podrían plantear un edificio mejor, incluso con cincuenta millones de euros más podrían hacer un edificio con muchos más servicios para toda la comunidad educativa.

Y usted, aquí, en la explicación que nos acaba de dar, no ha entrado en estas cosas, ha entrado en otras: en lo importante que son para usted y para su Gobierno las enseñanzas artísticas, la ley de educación, la importancia de que la escuela tenga un edificio nuevo... Pero es que no ha explicado otras cosas: usted no ha explicado las diferencias, por ejemplo, que existen entre las valoraciones de los servicios técnicos y las valoraciones del jurado; ni siquiera ha explicado qué necesidades educativas había o surgieron en el camino como para que ustedes comprendieran que era necesario invertir siete millones y medio más de euros, qué justifica, señora consejera, esa cantidad, cuando no se ha explicado nada en absoluto, porque ustedes juegan aquí a todas las bandas (sacamos un concurso con unas cantidades, luego resolvemos con otras, luego movemos lo que queremos...)... ¡Hombre!, lo mínimo que podemos pensar es que una de dos: o estaban mal concebidas, realmente, las bases en sí mismas del concurso u otra cosa que, realmente, sería bastante más grave, y es que ustedes hacen un poco lo que quieren.

Y los informes técnicos ¿qué señalaban cuando nosotros los vimos? Pues tenían muy poco que ver con las conclusiones las valoraciones del jurado que preside su viceconsejero, señor don Juan José Vázquez. Porque el primer proyecto que aparecía en los informes técnicos, en el informe de la comisión técnica, era uno que recibía setenta y seis puntos, que en el informe o en la valoración del jurado pasa a un cuarto lugar, pero pasa a un cuarto lugar y pierde treinta puntos en el camino, casi nada sobre cien. Bueno. El proyecto que era el número cuatro en los informes técnicos, y que tenía cuarenta y ocho puntos, pasa, sin embargo, a ser el número uno en el informe de la comisión del jurado, 92,4, casi le subimos cuarenta y tantos, casi cincuenta puntos.

Vamos a ver, ¿cómo explica usted, por ejemplo, señora consejera, que en el punto de las bases relacio-

nado con el presupuesto total de la solución propuesta, allí donde la comisión técnica le da al proyecto ganador cero puntos, el jurado le da 3,4? ¿Cómo es posible si está superando en un 66% el presupuesto que estaba previsto? De acuerdo, como usted me dice en una respuesta, que es que, mire, el criterio económico no es el único, pero que, sumado con todos los demás, nos llevan a un proyecto muy, muy interesante. Pues vamos a ver el resto de las explicaciones que usted nos puede dar.

No solamente nos gustaría que usted nos explicara este punto, creo que correspondiente a la base 8.1.6, sino el punto correspondiente a la base 8.1.3, relativo al grado de utilización de criterios de ecodiseño e innovación tecnológica, que recibe cinco puntos por la comisión técnica y ustedes le otorgan diez, diez, porque entienden que... bueno, han coincidido en los demás proyectos pero en este no, en este, el doble, o sea... en fin, deberían explicarlo también.

En el punto 8.1.7, también nos interesa cuál es su opinión, por qué se refiere a otros aspectos que el jurado puede considerar relevantes, y nos gustaría que usted nos explicara en estos momentos qué aspectos ha considerado el jurado relevantes como para que, a una propuesta que recibe cuatro puntos por la comisión técnica, el jurado le otorgue quince, quince. Algo tiene que haber que sea muy importante que la comisión técnica no ha visto, al parecer.

El punto 8.1.1 de la base se refiere al valor arquitectónico-artístico, originalidad de la propuesta e integración en el entorno. Pues bien, en este caso, la comisión técnica le otorga catorce puntos sobre veinte; el jurado, el máximo: veinte. Es decir, que debemos entender que es el valor superior, el más original y el que mejor se integra en el entorno, y que se integra, además, perfectamente en el entorno porque tiene la puntuación máxima. Pues también me gustaría que usted lo pudiera explicar.

Y concluyo. ¿Cómo explica, señora consejera, que, en el punto 8.1.2 de la base, relativo a la adecuación al programa de necesidades requerido y viabilidad técnica y funcional, que es un punto eminentemente técnico, señora consejera, repito, adecuación al programa de necesidades requerido y viabilidad técnica y funcional, la comisión técnica le da cero puntos, cero sobre veinte al proyecto ganador? La comisión, los servicios técnicos, ¿sabe?, donde había parte de servicios técnicos de su departamento, señora consejera, y parte de servicios técnicos de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón. Pues no, cero puntos la comisión técnica, diecinueve puntos sobre veinte, el jurado. ¡Si usted no me dice que esto es sospechoso...! Aquí, yo no sé qué ha podido pasar, mi grupo no lo sabe, por eso yo se lo pregunto, ¿como usted no lo ha explicado ahora! Una de dos... Bueno... concluyo.

Y había otro aspecto: las exclusiones, señora consejera. Es que, en las bases, está la base 14, que señala «causas de exclusión de las propuestas que incurran...», en fin, en toda una serie de problemas. Bueno, pues ustedes valoran, el jurado... digo «ustedes» porque es la comisión, en este caso, política, por así decirlo, valora, pretende, y lo hace, valorar proyectos incluso que han sido desestimados, que han sido excluidos por la comisión técnica. ¡Que nos parece muy grave!, nos parece muy grave porque, mire, es que, realmente, el segundo premio, que el jurado decide que lo sea, había sido excluido por incurrir en causas de exclusión, según base

14, precisamente por la comisión técnica. ¡Pero es que el tercer premio también, el tercero tiene una valoración negativa desde el punto de vista del análisis urbanístico, desde el punto de vista del análisis funcional y de la superficie, la superficie supera el 51%, pero es que el presupuesto lo supera en un 69%; pero ustedes no, ustedes lo incluyen, o el jurado lo incluye con el beneplácito, evidentemente, del viceconsejero que preside en esos momentos el jurado.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Señora Ibeas, ha consumido ya su tiempo, finalice ya.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo.

No sé si usted pensará que se han equivocado, señora consejera, los servicios técnicos. Porque se dice que se comenta en el informe. La pregunta es: ¿cree usted que se han equivocado los servicios técnicos? ¿Atiende el jurado y, por lo tanto, el departamento a los servicios técnicos o solamente atiende a los servicios técnicos cuando le resultan favorables? Porque, desde luego, esto es absolutamente infumable, señora consejera.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Hemos tenido, para empezar, una desagradable sorpresa al seguir su intervención y ver que no se centraba exactamente en lo que se solicitaba en la comparecencia de hoy: usted nos ha hablado más de la filosofía del futuro espacio y de para qué estaba diseñado, y hoy veníamos a hablar en concreto de la cuestión de un concurso específico para la construcción de esa instalación.

Por eso, hoy, nosotros no venimos a pronunciarnos expresamente sobre la localización, yo creo que es patente y manifiesto y público el criterio que nosotros mantenemos respecto de la futura ubicación de la Escuela de Artes en relación, obviamente, con el Espacio Goya, y nosotros creemos que hoy no toca discutir eso. De lo que sí queremos venir a hablar nosotros, y así es como consta, como digo, en la petición de la comparecencia, es sobre la resolución del concurso para la construcción de este nuevo espacio.

He de indicarle que solamente ustedes son capaces de teñir de polémica, de generar dudas ante las adjudicaciones de los proyectos que pretenden, y solo digo «pretenden» porque son incapaces de ejecutar este tipo de instalaciones, este tipo de obras culturales, de proyectos culturales, que, en principio, deberían generar todas las facilidades del mundo para que todos nos sintiésemos recogidos, amparados ante unos proyectos culturales de cierta envergadura para la ciudad de Zaragoza en esta cuestión y para todo Aragón, y, lamentablemente, como digo, ustedes no hacen más que teñir de polémica cualquier inicio de concurso, cualquier inicio de obra que haga referencia a proyectos culturales.

Es curioso que un proyecto, un concurso de esta envergadura, que sabe que va a contar con el seguimiento de muchos ciudadanos, ampare las dudas que ha propiciado sobre su resolución. Empezó ya mal, empezó ya

mal cuando aquí vino el viceconsejero y nos anunció en una comisión unas fechas determinadas para la publicación de las bases, nos dijo que prácticamente en una semana se iban a conocer esas bases y se iban a publicar; lamentablemente, tardaron varios meses en verse reflejadas en el *Boletín Oficial de Aragón* esas bases. Y, evidentemente, las cosas que empiezan mal terminan peor, y este es el caso en concreto: un concurso de ideas que tiene enormes dudas sobre las condiciones en las que se ha desarrollado, existen divergencias en los criterios de valoración de los proyectos, e incluso, y lo que es más grave, las bases no recogían en su momento la posibilidad de poder hacer planteamientos de mayor entidad, que a la postre ha sido, según parece, un valor determinante a la hora de tomar la decisión definitiva. Usted no nos ha explicado si, efectivamente, ese fue un valor determinante o no, pero, a todas luces y por las declaraciones incluso de los arquitectos que se presentaron con otras opciones, parece ser que ese fue un valor determinante que no contaba en las bases.

Y esto, a nuestro juicio, señora consejera, es, cuando menos, grave. Pero también es cierto que no es la primera vez, no nos pilla de nuevas. Garantizar la igualdad de oportunidades a los concursantes parece, al menos, el más obvio, el más lógico y el más ajustado a Derecho de los criterios a tener en cuenta a la hora de plantear un concurso y a la hora, obviamente, de resolverlo. Y, como digo, su departamento no se caracteriza precisamente por adaptarse a este criterio. La venta del Teatro Fleta a una sociedad sin concurso público y la adjudicación de redacción del proyecto de ampliación del Museo Pablo Serrano a un arquitecto sin concurso público, evidentemente, son un reflejo de su actuación, habitualmente *dactil*, es decir, con el dedo, a la hora de resolver todo tipo de proyectos.

Por eso, señora consejera, yo no le digo más, solo que sus actuaciones crean dudas, generan especulaciones que un político con su responsabilidad no debería de permitirse. Y no debería de permitirse tampoco la adjudicación de este concurso a un proyecto que, según los informes técnicos y según lo que hemos oído de la anterior portavoz, un concurso que convoca la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón... se le adjudica a un proyecto que quedaba en cuarto lugar. Yo no voy a entrar en especificaciones más técnicas porque ya se han hecho. Y, por lo tanto, evidentemente, existen dudas alarmantes sobre la decisión adoptada. Un proyecto que queda en cuarto lugar, de las muchas opciones, usted ha hablado de treinta, luego se quedaron en diez, pues, evidentemente, para un proyecto que queda en cuarto lugar, yo creo que hay pocas instituciones que resuelvan con el mismo sentido que se ha hecho por parte del departamento. Usted sabe que, normalmente... usted sabe o debería saber que se resuelve siempre por la que los informes técnicos valoran mejor y económicamente se acerca más a la opción publicada en las bases. Curiosa-mente, esta cuestión no ha sido el caso.

Ya sea por unanimidad o por mayoría simple, porque ustedes se amparan también muchas veces en que las decisiones son hechas por unanimidad, y, evidentemente, que son por unanimidad, ¡faltaría más!... Si usted nombra directamente a los miembros que tienen que resolver el concurso, ¡faltaría más que no fuese por unanimidad! No tengo ninguna duda sobre la capacidad de cada uno de esos miembros pero, ¡hombre!, cuando menos,

entienda usted que sería un poco chocante, y, si no, ya tenemos el reflejo de lo que ha pasado con el profesor Borrás... pues, evidentemente, sería, cuando menos, chocante que esa situación se produjese.

Por lo tanto, son, yo creo, muchas dudas las que han surgido, las que se han preguntado. Y yo creo que usted debe estar en la obligación de aclararlas. Pero estas aclaraciones, evidentemente, no pueden venir al margen del concurso, y hoy debería haber dado explicaciones. No ha dado ninguna, usted simplemente se ha limitado a leer parte de las bases y a explicarnos la filosofía del proyecto. Y yo creo que para un concurso o para la resolución de un concurso de estas características, con este importe económico, cuando menos debería exigirse a usted misma la posibilidad de informar para que no quedase ninguna duda sobre esa resolución.

Por tanto, yo quisiera saber algunas cuestiones. Por ejemplo, si se valoraron todos los proyectos por igual; o si se valoraron en todos los proyectos las estimaciones de superficie; o si incluso se valoraron en todos los proyectos los presupuestos y estos estaban ajustados a concurso; o se valoraron a martillazos, que también es otra opción que no habría que descartar.

Porque, de los presupuestos, la verdad es que yo ahora me entero de que se resuelven, se acuerdan, incluso se discuten con posterioridad a los concursos de ideas, incluso al margen de las bases establecidas y publicadas. Y esto no lo digo yo, esto lo dicen los arquitectos que se han quedado fuera de ese concurso de ideas, insisto, no lo digo yo, parece ser que las valoraciones de los presupuestos se hacen al margen de las bases establecidas.

Y, entonces, yo también me hago una pregunta, una pregunta curiosa: ustedes, cuando planifican un proyecto y lo incluyen en los presupuestos de la comunidad autónoma con una partida presupuestaria específica, ¿lo hacen a ojo? Porque no tiene sentido que ustedes hagan una publicación de un concurso de ideas por trece millones de euros y luego lo resuelvan con cerca de veinte, no tiene mucho sentido. ¿O luego volvemos otra vez a las famosas modificaciones de crédito por las que se caracteriza su departamento? Usted debería darnos repetida respuesta, porque es curioso cómo ustedes hacen su presupuesto, e incluso luego así cumplen la ejecución presupuestaria, efectivamente, haciendo infinitas modificaciones de crédito para aquellas cosas que no habían planificado. Es una habitual costumbre en su departamento que deberían, a nuestro juicio, corregir.

Jugar con el dinero público con la frialdad con la que lo hacen es, cuando menos, preocupante. Como le decía, y ya se ha explicado aquí, pasar de un presupuesto de trece millones a casi veinte... la verdad es que esos juegos malabares tienen cierta habilidad que nosotros no compartimos y que supongo que los ciudadanos en general tampoco comparten.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Señor Moreno, ha consumido ya su tiempo, debe terminar.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Termino en dos minutos, señora presidenta.

Eso sí, ustedes han estado hábiles porque se han cubierto las espaldas contando con la colaboración de las nuevas directivas de las escuelas. En eso, hay que reconocerles que han estado hábiles, e incluso ha estado el

director general de Patrimonio generoso al cederles su puesto. La verdad es que hay que reconocerlo. Pero parece desde fuera más una compra de voluntades que un criterio objetivo del desarrollo de esta institución.

Por lo tanto, y para terminar, señora consejera, este asunto, por mucho que usted ponga ahora paños calientes y vagas aclaraciones, la verdad es que tiene muy mala pinta. Esfuércese, yo creo que se debe esforzar usted en que estas cosas no ocurran, en que no ocurran con la habitualidad con que ocurren, e incluso, si ocurren, no espere a que los grupos de la oposición tengan que pedirle su comparecencia para explicarlo, es más fácil, y yo creo que para un político es mucho más cómodo, venir y dar la cara motu proprio.

Su falta de transparencia en temas de calado, en asuntos con una financiación importante, está pasando, tristemente, de preocupante a alarmante. Demasiadas dudas, demasiadas incógnitas en la resolución de un concurso que se plantea al menos con dudas razonables de una adjudicación, cuando menos, chapucera.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta. Sobrará tiempo.

Bienvenida, consejera, y gracias por informarnos sobre la resolución del concurso para la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño.

Quisiera decirle en primer lugar... decirle no, resaltarle la importancia que para los socialistas tienen las enseñanzas artísticas. Me resulta obligado, aunque usted ya lo ha hecho, hacer referencia al tratamiento que la nueva Ley Orgánica de Educación hace de las enseñanzas artísticas, dedicándoles el capítulo VI del título I, y recordar que desde 1990 no se regulaba nada al respecto en esta materia.

Y en segundo lugar, también me siento obligado a reconocer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el tratamiento que su departamento ha dado a estas enseñanzas. No existe la mínima duda de que, en los últimos años, el Departamento de Educación ha sido especialmente sensible a las enseñanzas artísticas, desde el horario en secundaria hasta el currículo aragonés propio para las enseñanzas artísticas superiores, siendo pioneros, como usted nos ha explicado, en España en esta materia, pasando por toda una serie de medidas que no voy a detallar pero que vienen a demostrar la inequívoca implicación del Gobierno en el tema que hoy nos ocupa.

En resumen, este Gobierno ha hecho un trabajo impresionante no solo en defensa de las enseñanzas artísticas, sino dando un paso más para ponerlas al nivel de calidad que desde el punto de vista socialista se merece. Desde nuestro punto de vista, además, creemos que las enseñanzas artísticas en estos momentos tienen unas perspectivas inmejorables de futuro. Esas perspectivas, obviamente, requieren de un centro, de un edificio que preste mejores servicios, que ofrezca equipamientos mejores, más modernos, innovadores, en definitiva, de futuro. Una oferta de futuro debe entrar en un edificio de futu-

ro, un edificio, además, como usted ha dicho en otras ocasiones, basado en un plan de necesidades.

Nos ha explicado usted detalladamente la modalidad que se eligió en su día para proceder a la selección del proyecto, con esas dos fases, y el porqué de esa elección, siempre con el objetivo de dotar a las escuelas del mejor edificio posible para el siglo XXI. Con respecto a la tramitación del concurso de ideas, desde luego, para nosotros se ha efectuado de acuerdo con la normativa vigente. Y en cuanto a la selección del adjudicatario y el tema que parece que genera tanta polémica por la desviación del presupuesto, pues ya ha dado para nosotros usted cumplida respuesta al grupo que lo propone en una pregunta del 11 de mayo, explicándole que no solo lo que se valoraba era el presupuesto, sino que se valoraban otras muchas cosas.

Y también me llama la atención, me sorprende, que haya grupos, especialmente me refiero al Grupo Popular, que se echen las manos a la cabeza porque se vaya a un presupuesto distinto al final de lo que se piensa al inicio; ahí tenemos el ejemplo del Palacio de las Artes de Valencia, que, si mal no recuerdo, se presupuestó en ochenta y cuatro millones y se fue a más de doscientos millones de euros en su ejecución, es un ejemplo que puede ser ilustrativo.

En cuanto al proyecto que se plantea, para nosotros constituye un conjunto sostenible capaz de incorporarse como símbolo a la trama urbana del Actur. Las escuelas de Arte y de Diseño, a partir de su nueva ubicación, deben proyectar a la ciudad una imagen y un espíritu que contribuyan a dinamizar el ambiente cultural de la misma, y, especialmente, del entorno en el que se implantan. De alguna manera, debe servir para eliminar las barreras de acceso a la orilla norte, y se sitúan en un enclave donde tenemos también la recientemente inaugurada televisión autonómica. La propuesta, en definitiva, tiene esas características de práctica, flexible y sostenible, que desde el Grupo Socialista aplaudimos.

En conclusión, quiero decirle que nosotros no tenemos ninguna duda del proyecto, que lo que sí tenemos es ilusión, ilusión que hemos demostrado a lo largo de los últimos años en los ámbitos en los que hemos gobernado: ilusión por promover las enseñanzas artísticas y por dotarlas de edificios dignos, de los cuales ya tenemos uno, como usted nos ha explicado y como hemos tenido la posibilidad de ver (el nuevo Conservatorio de Música), y nuestra ilusión ahora pasa porque se haga un edificio también para la Escuela de Artes y la Superior de Diseño que también sea la envidia de toda Europa.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Para dar respuesta a todas las cuestiones que se le han planteado, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidenta. Señorías.

Yo creo que se han quedado simplemente con el último párrafo de mi intervención. Creo que lo que he hecho en la primera parte de mi intervención es hablarles, precisamente, del objeto de la comparecencia. Ni ustedes ni yo estábamos en el jurado pero, como cualquier jurado de cualquier concurso-oposición, es libre para adoptar las decisiones que el jurado estime oportunas. Eso pasa

en este jurado y en cualquier otro, es decir, ellos son los que, de alguna manera, deciden, igual que, en una oposición para la función pública, el jurado es el que decide, evidentemente.

Sí es cierto que los informes técnicos, depende de cómo se miren y de cómo se lean, pueden dar lugar a ciertas interpretaciones, porque, si bien es cierto que todos los proyectos que se presentan al concurso, a excepción de dos, superan el coste económico, todos menos dos, de los diez, todos menos dos superan el coste económico que se había planteado en las bases del concurso... Y, precisamente, el proyecto que gana no es de los que más se pasa, no es el que más dinero cuesta, es el segundo, pero todos se pasan, señorías.

El coste estimado que presupuestábamos, como les he dicho, era de 13,8 millones de euros. El que llevaba el lema «Escuela para las artes» lo planteó en 22,1 millones de euros; el del lema «Chirico», 16,2 millones de euros; el del lema «Pleats», 18,4 millones de euros. Todos los presentados, salvo dos, se pasaron en más de un 20% en el coste de construcción, «Dibújame un cordero» se pasa en un 21,6, pero lo que valora el jurado es que también es el que más incrementa la superficie construida respecto al programa de necesidades, algo que también viene en los informes técnicos y que aquí no se ha citado. «Dibújame un cordero» se pasa en la superficie construida respecto al programa en un 64%, y eso es lo que el jurado, según los informes que a mí me han pasado, valora en ese momento, porque ven que la Escuela tiene que tener una proyección de futuro, no los nuevos directores, porque nuevo director en las escuelas solo hay uno, el otro es el de siempre, no los nuevos directores, sino los directores de las escuelas, ambos, plantean que puede ser una escuela con proyección de futuro y en la que se pueden implantar nuevos ciclos formativos y nuevos estudios, como se ha ido haciendo desde la puesta en marcha de la escuela.

Es decir, depende de cómo se utilizan los informes técnicos, evidentemente, pueden dar lugar a equivocaciones, y, sobre todo, porque en cada apartado del informe técnico hay un elemento respecto del que también los técnicos que lo valoran hablan de «eliminado» o «subsana-ble». Todos los proyectos, o casi todos, en algún punto pueden ser eliminados por eso o pueden ser subsanables por eso.

Es decir, yo creo, señorías, que también ese es un elemento para observar y para trabajar desde el jurado. El jurado trabaja; miembros del departamento directamente vinculados al departamento hay dos, no se plantea ninguna compra de voluntades, sino que simplemente lo que se hace es abordar desde el jurado el proyecto que más gusta.

Y les diré, señorías, que precisamente ese proyecto que más gusta no era el que más gustaba a los miembros del departamento, pero estamos en un jurado. Y yo creo que, además, señorías, un informe técnico es un informe para tener en cuenta, evidentemente que sí, pero nadie sabemos si lo que hacemos... es decir, lo planteamos con los criterios para que luego eso sea valorable, estudiable y que el jurado decida, y eso es lo que hace el jurado: decidir con la base de los informes técnicos, teniendo muy claro que esos informes técnicos se realizan de acuerdo con las previsiones que desde el ámbito educativo se establecen en la construcción de centros educativos. Ni el Conservatorio Superior de Música de Zaragoza

ni la Escuela de Artes se han atendido a esos criterios que desde el punto de vista educativo tenemos a la hora de la construcción, y se lo he explicado en mi primera intervención. Porque, señorías, si hay algo que habitualmente no sucede en el Departamento de Educación es que a la hora de construir cualquier edificio educativo haya incrementos importantes en la construcción, y ahí tienen como ejemplo el Conservatorio Superior de Música, como un elemento importante y, además, distinto del que habitualmente se construye.

También les diré otra cosa, señorías. Estamos observando ya el fenómeno Expo en lo que son las construcciones de las escuelas normales. Es decir, un menor número de empresas que acuden a los concursos públicos por el volumen de obra y un mayor coste a la hora de tener que ejecutar, y entendemos que eso es lo que ha ocurrido, no aquí, porque es la primera vez que tenemos esta experiencia, pero sí lo que ha ocurrido en otros lugares donde ha habido acontecimientos de este tipo. Hay edificios educativos para los que ya vemos que el volumen de empresas que vienen a la licitación es menor, y eso es lo que nosotros decimos o entendemos que es el «fenómeno Expo».

Yo creo, señoría, que no hay ningún dato oscuro ni en la adjudicación del concurso ni en lo que es el posterior desarrollo del concurso: todo se ha hecho contando con los directores y con los claustros de los centros, absolutamente todos. Porque, evidentemente, yo creo que la construcción de la Escuela es más cara de lo que a nosotros nos cuesta un colegio normal, y sí que les diré, señorías, que el número de metros cuadrados que ampliamos para la buena función docente es importante.

Miren ustedes, la Escuela de Artes ocupaba un lugar en el actual edificio de la Escuela de Artes, cuando estaba juntamente con la Escuela de Empresariales, ocupaba un espacio de casi seis mil metros cuadrados, cinco mil seiscientos dieciocho metros cuadrados. Al irse la Escuela de Empresariales, ha empezado a ocupar el total de la superficie de la actual Escuela de Artes, o sea, ocho mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Nos vamos a ir a veintidós mil trescientos treinta y seis metros cuadrados para uso educativo, en los cuales, señorías, va a tener —y les voy a leer, porque son muchas las...—... Elegimos un modelo de escuela de artes que yo creo que no debemos olvidar en ningún momento, nosotros elegimos no que hubiera un bachillerato y unos ciclos de grado medio, por un lado, y tener una escuela superior de diseño por otro, decidimos que tenía que ser desde el punto de vista educativo un proyecto que estuviera vinculado y que pudiera convivir, pero eso no quiere decir que tengamos una escuela, tenemos dos: una escuela que imparte bachilleratos y ciclos formativos, que, según la normativa vigente, requieren una serie de espacios, y una escuela superior de diseño, que también requiere unos espacios.

En esos veintidós mil trescientos metros cuadrados va a haber, para la Escuela Superior de Diseño, cuatro talleres, diez aulas teórico-prácticas, cuatro aulas, seis departamentos, biblioteca, un laboratorio fotográfico, un aula para informática y un aula para medios audiovisuales. La Escuela de Artes va a tener: catorce aulas teórico-prácticas, once talleres, doce aulas teóricas, un aula para medios audiovisuales, un aula fotográfica y quince departamentos, además de los diferentes espacios para la dirección y el profesorado, biblioteca, sala de profesores, cafetería, gimnasio y pistas deportivas, además de

salón de actos y de sala de exposiciones. Señorías, díganme ustedes si eso puede caber en ocho mil metros cuadrados y, sobre todo, díganme si el gimnasio no lo tendríamos que hacer vaciando la actual Escuela de Artes, con lo cual yo creo que también atentaríamos gravemente contra el patrimonio o contra la catalogación de la propia Escuela.

Yo creo que es una decisión correcta, que se ha hecho un concurso correcto, y se ha hecho un concurso que el jurado ha adecuado a las bases y que lo ha ganado un arquitecto. El proyecto se está trabajando y se ha trabajado con las direcciones de las escuelas, se ha ampliado la superficie construida para dar cabida a todos los ciclos formativos que estamos poniendo en marcha en la actual Escuela de Artes. Y yo creo que eso, señorías, es el valor de esta Escuela: el tener un edificio que pueda tener proyección de futuro. Porque, si bien es cierto que yo creo que el Conservatorio es un buen espacio, creo que en su momento deberíamos de haber sido un poco más ambiciosos y haber pensado que en algún momento tendríamos que abordar las enseñanzas superiores de danza y que podrían compartir un mismo edificio. Y eso, en ese momento, no se planteó: era más imperiosa la necesidad de un nuevo edificio que la necesidad de abordar un edificio con visión de futuro.

Yo creo que con la Escuela de Artes estamos a tiempo y, como estamos a tiempo, lo podemos hacer. Vamos a más metros cuadrados y, sobre todo, yo creo que nos ubicamos en una nueva centralidad que tiene la ciudad de Zaragoza, que es la Expo y su entorno, donde muy cerca estará también el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, donde está la televisión autonómica y donde, además, hay muchos edificios que desde el punto de vista público tienen un valor importante.

Pero, sobre todo, señorías, yo creo que también es importante que valoremos algo, y es que, de acuerdo con los metros cuadrados que construimos, y poniéndolo como referencia con el único edificio educativo que hemos hecho distinto de los demás hasta el momento, que es el Conservatorio Superior de Música, el precio/metro cuadrado en el Conservatorio Superior de Música ha sido de 1.434,68 euros/metro cuadrado, y, en estos momentos, en la Escuela de Artes, con esos diecinueve millones de euros estamos en ochocientos noventa y siete euros/metro cuadrado, señorías. Es la única comparación que desde el punto de vista educativo puedo ejercer con un edificio distinto de los institutos y del de las escuelas de infantil y primaria que hacemos desde el departamento.

Por eso les digo, señorías, que yo creo que las cosas se pueden mirar y se pueden leer de muchas maneras. Y, sobre todo, cuando se da información, yo creo que se debe dar entera, no solamente aquella que nos interesa para hacer y para tener y para intentar transmitir una visión torticera de un asunto que, sobre todo, yo creo que ha sido limpio en la decisión y en el que el jurado actuó de una manera absolutamente correcta.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora consejera, por su presencia hoy en esta comisión y por toda la información que nos ha dado.

Haremos un breve receso para despedir a la señora consejera. Lo único que pediría es que no salieran de la sala ya que inmediatamente vamos a retomar el orden del día.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Señorías, vamos a retomar el orden del día.

Punto número tres: comparecencia de la directora general de Cultura, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la gestión de los festivales de Aragón.

Bienvenida, señora directora general, a esta su comisión. Y tiene un tiempo máximo de veinte minutos para su exposición.

Comparecencia de la directora general de Cultura al objeto de informar sobre la gestión de los festivales de Aragón.

La señora directora general de Cultura (NAVARRETE HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Intentaré incluso abreviar en lo posible y no consumir el tiempo que me corresponde, sino, si podemos, un poquito menos.

Comparezco ante sus señorías para hablarles de los festivales de Aragón con la intención de dar cuenta a ustedes de una serie de reflexiones que han acompañado su evolución, así como de algunas alteraciones que hemos introducido en la metodología, fundamentalmente, en el número de festivales, y también para avanzarles algún apunte sobre las previsiones de futuro en las que estamos trabajando.

En primer lugar, les diré que el factor que engloba a una serie de festivales bajo la denominación de «Festivales de Aragón» es más de tipo gerencial que de idiosincrasia estrictamente. Lo común a todos ellos es el hecho de que se organizan desde el *staff* técnico del Gobierno de Aragón y que se financian en buena parte, más o menos en un porcentaje de 50%, por este, por el Gobierno de Aragón. Por lo demás, no todos se desenvuelven en poblaciones similares en tamaño, ni simétricas territorialmente hablando, ni con idéntico perfil cultural o turístico. Tampoco son los únicos festivales generalistas, ni los únicos del verano, ni los únicos en que colaboramos, aunque sí que en los festivales de Aragón es decisiva esta participación por nuestra parte.

Además de estos, de los festivales llamados «Festivales de Aragón», que, desde sus orígenes, se han organizado desde la Dirección General de Cultura, suceden en el verano aragonés muchos otros impulsados por diputaciones, ayuntamientos, comarcas, entidades asociativas, empresas privadas... También estos otros festivales, que tienen diferentes denominaciones, se apoyan e impulsan desde el Gobierno porque intentamos ayudar a aquellos entes comarcales o locales que abordan programas estivales de diferente corte abocados a nuestros mismos fines. Sería nuestro deseo incluso que, ante la época vacacional, muchos municipios participasen de la idea de que el descanso puede aprovecharse para cultivar la parte de nosotros mismos que más descuidamos en las épocas en las que nos dedicamos fundamentalmente a trabajar, es decir, la parte del intelecto, el cuidado de la propensión de la emoción estética, del placer creativo.

Sobre los festivales de Aragón queremos decir, aparte del hecho importante de la costumbre o tradición de que vienen celebrándose desde el año 1988-1989, que fue el primero, en los mismos sitios, en el que las localidades donde tienen lugar mantienen un rasgo común, aunque

no exclusivo: el de ser municipios en los que el patrimonio histórico-artístico tiene un fuerte valor de atracción turística y que eso acarrea un potencial indudable de proyección dentro y fuera de nuestra comunidad. Las localidades donde se ubican son representativas no de todo el territorio pero sí de partes del territorio que señalarían unos puntos cardinales marcados en trazo grueso: el Pirineo, las faldas de Gúdar-Javalambre y el Bajo Aragón de los castillos. En los tres núcleos, cinco localidades en total, se unen los términos «patrimonio» con «cultura contemporánea» de la forma más natural posible, y ese binomio da origen a un tercer concepto, que sería el de «turismo cultural».

El programa Festivales de Aragón se cierne sobre equipamientos culturales de patrimonio de alto valor, y este es el activo sobre el que se justifica la ubicación de las sedes. Quiero señalar que un festival, un festival de los muchos que hay, un festival en sentido genérico, tiene sentido si cumple una de estas dos posibilidades: si se produce con el objetivo de una especialización que le distinga del conjunto de un programa continuo de actividad cultural o si constituye una excepcionalidad en el calendario cultural de un sitio. Hay veces que se dan juntos estos dos factores. Lo ideal, desde el punto de vista del programador, es el festival especializado porque permite concentrar al público seguidor de un género en torno a un panel que busque adelantar tendencias, abundar en las mismas o fidelizar a un público; estaríamos hablando en este caso de festivales especializados, por ejemplo, de Monegros Festival, de Pirineos Sur.

Sin renunciar a una relativa especialización, el programa Festivales de Aragón, del que estoy hablando, debe entenderse más como un servicio cultural que como un festival especializado, es decir, viene a representar la extensión sobre el territorio de una oferta cultural de gran formato allí donde no es posible proponerla en la programación estable de la zona ya sea por la falta de infraestructuras suficientes o por una densidad de población fija muy débil que, en cambio, concentra una fuerte afluencia turística en verano, interior o de otras comunidades vecinas esta afluencia.

Hay otro objetivo que quiero resaltar ante sus señorías, y es que los festivales constituyen una ocasión en que es posible, necesario y, además, fácil reunir bajo un mismo proyecto a todo el conjunto de los entes administrativos que operan en el territorio y consensuar el apoyo positivo que sus diferentes representantes les prestan. Está claro, por otra parte, que la organización, programación, seguimiento y control económico y artístico de los festivales no es una empresa fácil ni administrativa ni técnicamente. Por ello, es muy importante, como acabo de decir, contar con ese apoyo, con esa colaboración, con ese consenso a la hora de fabricar esa fórmula multiinstitucional que significan los festivales de Aragón.

Las programaciones, además, son minuciosamente confeccionadas sobre la oferta artística internacional de cada año. Por tanto, hay que haber ojeado todo el panorama internacional de las producciones artísticas que van ocurriendo a lo largo de la temporada, y eso añade una complejidad más, y eso significa que ese apoyo interinstitucional de todas las administraciones involucradas nos es muy apreciado.

Asimismo, es también recomendable que los festivales mantengan una imagen de marca única y un plan publicitario y de información centralizado también. Ahora

bien, en el espíritu de la creación de los festivales de Aragón, yo estoy convencida de que ya estaba latente desde los inicios que, a medida que los municipios fuesen ganando experiencia en el trabajo cultural, y una vez que los festivales se hubiesen consolidado de forma definitiva, el Gobierno de Aragón debería ir aconsejando una progresiva y gradual desvinculación de algunos de ellos del aparato central de gestión. Mantener eternamente el mismo diseño, las mismas sedes y el mismo método parece contrario a la filosofía de ir pretendiendo una madurez en el conjunto de Aragón, madurez que Aragón necesita para descentralizar su gestión y diversificar sus acciones.

Alcañiz es la sede que a priori cuenta con mejor infraestructura y, por lo tanto, con menores problemas tanto a la hora de programar como en la definición de necesidades de contratación de empresas auxiliares. Tiene una tradición que le permite echar a rodar sin necesidad de probar nuevos experimentos ni de que haya muchas intervenciones o tutorías ajenas. La idea de un festival debe también ir asociada a unas fechas consecutivas o, si se alternan fines de semana, programando bloques mínimos de tres días; lo contrario diluye la eficacia y representa unos gastos de mantenimiento de las infraestructuras que se multiplican por tres. La necesidad, por ejemplo, de mantener equipos de luz y sonido, personal, taquillas, escenario, etcétera, durante un mes o bien transportarlos cada fin de semana a la sede donde se celebra un festival como el de Alcañiz encarece notablemente los gastos atribuibles a equipamiento.

Bien. Tradicionalmente, y a petición del propio municipio de Alcañiz, el Festival de los Castillos se celebra programando fines de semana de julio. Los resultados son muy buenos y no muy mejorables debido a lo que voy a explicar.

El municipio de Alcañiz está tratando de definirse como baluarte de un foco cultural —la apertura de Atrium así lo pone de manifiesto— y Festivales no es más que una acción más en la consecución de este objetivo. Es el único municipio, de las cinco sedes de los festivales, con una población numerosa (quince mil habitantes), una programación cultural estable y variada a lo largo de todo el año en su teatro municipal, y todo ello produce que la población veraniega no festeja el festival como una actividad novedosa ni extraordinaria, como ocurre en el conjunto de localidades. El turista de Alcañiz, en su mayoría, es de paso, por lo que el porcentaje que acude a presenciar espectáculos es mínimo: el aforo se ocupa en un 80% por el aficionado fiel del propio municipio, a quien no se le aportan grandes novedades sobre el resto de la oferta cultural del año.

Por tanto, más que de un festival, se trata de una programación municipal de verano. Alcañiz cuenta con personal muy preparado y que realiza su trabajo de forma impecable. También los empleados de la oficina de turismo realizan a la perfección la venta de entradas, así como la difusión, y lo mismo ocurre con el personal de taquilla y otras necesidades que cubren los propios ciudadanos. En criterios de programación, existe una razonable concordancia entre nuestros criterios y los del propio Ayuntamiento de Alcañiz.

Digo todo esto porque, una vez hecho este análisis, llegamos al acuerdo desde la Dirección General de Cultura, con el alcalde y la corporación de Alcañiz, de que, en esta edición, la responsabilidad de programa-

ción y la organización del festival las asumiera el propio Ayuntamiento de Alcañiz. Esto no suponía ni un abandono de funciones por nuestra parte, ni un propósito de independencia o segregación por parte de Alcañiz, ni un desacuerdo en las formas y modos en que hemos estado trabajando durante tantos años, bien al contrario, lo acordamos porque entendíamos ambos (Alcañiz y el Gobierno de Aragón) que era la forma natural de romper, sin riesgo de quebranto para el resultado del festival ni para los espectadores, la tutela centralista que hasta este año habíamos ejercido. Es, por tanto, un cambio de metodología, no un desentendimiento. El Festival de Alcañiz sigue formando parte del Festival de los Castillos, dentro de los Festivales de Aragón.

Digo esto por algunas noticias o comentarios o informaciones que en un momento dado se trasladaron a los medios de comunicación y que generaron, desde mi punto de vista, un pequeño e injustificado revuelo, que tanto el Ayuntamiento de Alcañiz como yo misma aclaramos oportunamente. Lo ideal, insisto, lo ideal sería que, en sucesivas ediciones, otros municipios fueran sumándose a esta fórmula que permitiera ir asumiendo desde el Gobierno de Aragón otros proyectos nuevos de otros municipios.

La otra novedad que quiero exponer ante sus señorías se refiere a la creación este año de un nuevo festival que hemos dado en llamar «Festival del Agua». Aunque la ciudad de Zaragoza es la principal implicada, la Expo de 2008 constituye un motivo de ilusión colectiva, un motor que impregna todo el territorio aragonés de una esperanza común de progreso y refuerzo de nuestra identidad. El motivo central de esa meta es el agua; el agua ha sido desde el principio de la democracia un nexo que ha unido a todos los aragoneses como símbolo y como realidad. La amenaza climática y la desertización, la creciente demanda, el riesgo de unas políticas que pusieran en peligro nuestros recursos han sido constantes en nuestra preocupación como pueblo, y esta preocupación, tanto a niveles gubernamentales como populares, se plasma y se ha plasmado como rasgo de la sociedad aragonesa. Por ello, considerando que todos debemos fortalecer, darle un valor creciente y hacernos socios de esa temática común que tanto nos condiciona, hemos pensado este año crear un nuevo festival: el Festival del Agua.

Podría pensarse que el elemento central de toda la problemática del agua en Aragón es el río Ebro, y, sin duda, es así, pero hay muchas otras fuentes hidrológicas no más desdeñables para nuestra vida, nuestro paisaje, nuestro bienestar. Al pensar en el Festival del Agua no podíamos dejar de considerar que, junto a nuestros ríos, existe en Aragón un importante número de fuentes termales que dan lugar a una notable red de balnearios. Los balnearios, por otra parte, a nuestro modo de ver, reúnen una serie de condicionantes que favorecen la idea de nuestro festival: agua, descanso, salud, paisaje, cultura, en definitiva. Porque entendemos la cultura no solo como un catálogo de actividades creativas que pueden desarrollarse y contemplarse (teatro, cine, audiovisuales, danza, música, etcétera), sino como una forma de ver la vida, de relacionarse con uno mismo y los demás, de tener una idea del mundo y la existencia, atravesada por principios tales como armonía, convivencia, silencio, respeto, introspección, incluso placer.

Cuando concebimos el Festival nos dirigimos a los balnearios de Aragón a través de su asociación y les

planteamos esta idea, que fue gratamente acogida. Así, después de barajar varias opciones, hemos considerado que, en esta primera edición, el Festival del Agua de 2006 debía radicarse en tres lugares de referencia, uno por cada provincia. La selección ya era más fácil, teniendo en cuenta que en todo momento hemos permanecido a la escucha de la opinión de los representantes de la asociación, y con ellos hemos considerado que, en años sucesivos, los puntos de celebración de este festival pueden ir variando en la medida en que los afectados, no solo los propietarios de los balnearios, sino los ayuntamientos, diputaciones y comarcas, muestren su interés y sea técnicamente posible.

Es decir, concebimos un primer diseño del Festival del Agua en base a este triángulo que forman los tres balnearios, uno de cada provincia, pero con la idea de que sea un modelo flexible que pueda ir variando en sucesivas ediciones en función de los resultados y la evaluación que hagamos de la participación de otros entes, de la disposición de otros balnearios y de una serie de factores.

En la edición de este próximo verano, los lugares son Panticosa, Jaraba y Manzanera. El esquema que proponemos —lo diré muy sucintamente— consiste en un fin de semana prolongado en cada uno de ellos, y en cada uno de esos fines de semana se programarán tres conciertos musicales en el propio recinto del balneario, y luego, en el entorno de todo el municipio, en las calles o en la casa de cultura, en el caso de que haya casa de cultura, se desarrollarán otras actividades infantiles, incluso unas proyecciones de cine y documentales de temas ecológicos (concretamente, hidrológicos).

El público al que van dirigidas estas programaciones es, como en todos los festivales, todo tipo de públicos. Es evidente que no serán actuaciones exclusivas para los clientes de los balnearios, sino para los habitantes de la zona, los viajeros casuales y los seguidores habituales de los festivales de Aragón.

Con este Festival del Agua abundamos en la idea de utilizar la cultura como palanca y como motor de otros elementos que convergen en ella (el paisaje, el entorno, el ocio útil, el conocimiento de nuestro patrimonio), y esta vez con el añadido de un factor temático que conviene reforzar desde todos los ámbitos para dar a Aragón un pasaporte hacia la escena internacional, tal como va a ocurrir con motivo de la Exposición de 2008.

Con esto termino, señora presidenta, esta exposición, más bien generalista, porque me ha parecido que mi comparecencia debía contener, fundamentalmente, un poco las claves, los conceptos, los fundamentos más que la enumeración de unos paneles de programación o de unos nombres artísticos, que creo que no profundizarían lo que me parecía conveniente que se expusiera aquí.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general.

Concluida su exposición, ¿algún grupo parlamentario considera necesario hacer un receso? Viendo que no es necesario, seguiremos con la intervención de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora directora general, bienvenida a esta comisión de nuevo para hablarnos de los festivales de Aragón.

Cuando hablamos de festivales de Aragón, a todos ya nos suena como algo muy conocido, muy próximo, y es que hablamos de que es un término del que ya se empieza a hablar en 1989, a pesar de que posteriormente ha ido evolucionando, se ha ido modificando la programación que en un origen tenían y la denominación de «Festivales de los Castillos», etcétera, es más reciente. Pero, aun así, vemos que es ya un hecho consolidado y que ya tiene una gran trayectoria.

Se llevan a cabo en determinadas localidades que tienen un rico patrimonio, y eso también hace que se conjugue un poco el escenario, que también hace que sea más idónea esa representación o esa actuación cultural, y también puede contribuir, y, de hecho, contribuye, a aumentar el número de visitantes que se acerca a esa localidad para... a esas, a todas ellas, para disfrutar de esas actuaciones culturales.

Yo creo que hablamos de dos cosas: por una parte, de la gestión de los festivales de Aragón, y, por otra parte, del apoyo económico. Y creo que a veces se han venido confundiendo un poco y mezclando los dos conceptos, y nosotros pensamos que son dos cosas diferentes. Una cosa es que la gestión de los festivales de Aragón, en un momento dado, o progresivamente, pueda ir descentralizándose, siempre y cuando, yo creo, señora directora general, el ayuntamiento pueda asumirlo y esté de acuerdo en que así sea... Usted dice que el Ayuntamiento de Alcañiz estuvo en este caso de acuerdo con poder gestionarlo y afirman que cuentan con los profesionales adecuados, y yo creo que la trayectoria está ya lo suficientemente consolidada como para poder ser más autónomos. Y eso nos parece bien puesto que, evidentemente, creemos en la descentralización y creemos en la autonomía de diferentes administraciones, y, en este caso, en la Administración municipal, que es más que competente para llevarlo a cabo. Y otra cosa es el apoyo económico, que no tiene nada que ver, y del que no se ha desvinculado tampoco el Gobierno de Aragón en mayor o menor medida.

A nosotros nos preocupa esto porque es verdad que quizás en un origen surgieron estos festivales pensando que en su día pudiesen ser autónomos y funcionar por sí mismos, pero, evidentemente, el apoyo económico que tengan hace que funcionen bien o que no funcionen tan bien, y lo que no podemos permitir es que se disminuya la calidad de las actuaciones que se llevan a cabo. Entonces, claro, hay ayuntamientos que yo creo que no son capaces de sacar por sí mismos adelante un festival como el que se desarrolla en su pueblo. Hablamos, por ejemplo, en el caso de Valderrobres, de que este ayuntamiento, si no me equivoco, y es una cifra aproximada, aporta más de cincuenta mil euros, un ayuntamiento que tiene dos mil doscientos habitantes. Es una cantidad considerable, y yo creo que tenemos que valorar positivamente que un ayuntamiento tan pequeño sea capaz de destinar ese dinero para sacar adelante estos festivales, que le cuestan un esfuerzo tanto humano como, evidentemente, presupuestario.

Nosotros pensamos que el Gobierno de Aragón tiene que seguir respaldando estos festivales porque, si no, difícilmente puedan seguir adelante, y sería una pena por

que ya llevamos muchos años en los que se han ido cosechando éxitos y quizás es ahora cuando podemos contar con un público más numeroso, más fidelizado y que atrae también a muchas personas, dependiendo de la localidad, pero en algunas localidades es un gran número de visitantes que se desplaza desde otros lugares, incluso desde fuera de nuestra comunidad autónoma, para asistir a esas actuaciones.

Cómo concibamos la cultura nos puede hacer estar más de acuerdo o menos con estos festivales, pero, desde luego, a nosotros nos parece que, evidentemente, lo ideal sería que hubiese una programación cultural en todos los sitios a lo largo de todo el año y que formase parte de nuestra vida cotidiana, pero hemos de ser conscientes de que difícilmente eso se puede hacer en municipios pequeños en todo nuestro territorio aragonés, eso es impensable. E incluso, aun contando con la población suficiente, como es el caso de Alcañiz, y que tiene una rica programación cultural a lo largo de todo el año, es también muy positivo que, de alguna manera, se vea reforzada en un momento puntual como puede ser... bueno, en cada caso pueden elegir un momento, pero en este caso se elige el período estival para hacer una programación más importante y comprimida, digamos, en varios fines de semana. Y pensamos que eso es complementario con el hecho de que a lo largo de todo el año haya también una programación, pero en municipios pequeños, evidentemente, eso es prácticamente impensable.

¿Que sería ideal que los festivales tuviesen un carácter más especializado? Pues sí, en parte sí, para atraer a visitantes de otros lugares, pero, si el objetivo es que la propia gente de la población, de los alrededores de esos municipios, pueda disfrutar también con estas actuaciones, no podemos obviar que han de ser unos festivales que, aunque tengan una cierta especialización, al final son programaciones más generales.

Para el territorio, nosotros pensamos que es una gran oportunidad que estos festivales —estamos ahora hablando de los festivales, puede haber en otro caso otras actuaciones que sean más puntuales y de una mayor dimensión, pero en este caso de los festivales de Aragón—... es una oportunidad única para poder disponer de una oferta cultural y disfrutar de esa oferta cultural de calidad, que es impensable en otros momentos o que, de otra manera, sería impensable también. Y resaltamos como algo muy positivo el hecho de que son numerosas las instituciones, administraciones y otras entidades, incluso empresas, que pueden participar en el patrocinio y en la puesta en marcha y el éxito de estos festivales, y nos parece que en pocas manifestaciones culturales ocurre eso, y eso está muy bien y tendríamos que estar acostumbrados a que ocurriera en más ocasiones.

Y termino ya diciendo que nos parece una gran idea, de la que ya habíamos oído hablar y de la que se expuso también en estas Cortes algo en otra intervención de la consejera, el Festival del Agua. Nos parece que es una gran idea, en torno al agua, no es que el agua sea una novedad ahora y que nos sensibilice especialmente ahora porque se celebre la Exposición de 2008, pero, evidentemente, también es un horizonte que hace que muchas de las actividades que se desarrollan o muchos de los programas que se llevan a cabo giren en torno a ese centro de interés. Y puede haber muchas cosas que se pueden hacer en torno al agua; pero en este caso los festivales, centrándose en estos balnearios que ha co-

mentado, y que por su intervención deduzco —si no, se lo iba a preguntar— que es un proyecto que está abierto a que pueda ampliarse tanto a otros balnearios como a otros lugares que puedan de alguna manera relacionarse con el agua, nos parecen algo muy positivo.

Yo creo que el agua en Aragón tiene unas connotaciones añadidas y despierta una sensibilidad especial, y no estoy hablando ya de connotaciones políticas o luchas partidistas, ni mucho menos, sino porque yo creo que la población aragonesa ha demostrado en numerosas ocasiones que tenía que luchar y que se sensibilizaba por el aprovechamiento del agua y por la necesidad del agua que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Nos parece que toda esa riqueza que tenemos en torno al agua, como habla de las fuentes, como pueden ser miles de cosas, como, por ejemplo, los lavaderos que hay en muchos pueblos, etcétera, esas fuentes de aguas termales, esos manantiales...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Finalice ya, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... debería de aprovecharse con el horizonte de 2008, aunque puede ir más allá, para desarrollar actuaciones en todo nuestro territorio, y yo creo que, en su caso, su cometido desde la Dirección General de Cultura es abrir esos efectos de la Expo 2008 a todo nuestro territorio.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora directora general.

Su comparecencia, en principio, tendría que habernos explicado de una manera, yo creo, más clara cuál iba a ser la gestión de los festivales de Aragón, informarnos algo más, digamos, de lo que aparece en los medios de comunicación, porque, básicamente, tenía información de que, en efecto, el Gobierno, o la Dirección General de Cultura, tenía intención de ir abandonando esa tutela, como usted la ha denominado, de determinados festivales, y con la idea, además, de que esa medida se fuera poco a poco extendiendo con el fin de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pudiera ir programando nuevas actividades. Básicamente, usted nos ha venido a decir esto, y eso ya lo teníamos en los medios de comunicación. Que yo le agradezco en nombre de mi grupo que usted haya comparecido en esta ocasión pero, sin duda, en la segunda intervención nos podrá proporcionar más información que ahora no tenemos y que, desde luego, yo echo de menos.

Usted ha hablado de que los festivales en estos momentos necesitan cambio, o he creído entender eso, de que, además, hay determinadas localidades en Aragón que ya pueden asumir toda una serie de competencias, como en este caso puede ser la gestión de algunos de ellos, y se ha referido al ejemplo de Alcañiz. Yo quisiera recoger una idea que acaba de señalar la portavoz del Grupo Aragonés, y es que no habría que olvidar que, efectivamente, dejando a un lado esos grandes municipios,

entre comillas, que podemos tener en el territorio, existen otros muchos municipios de pequeño volumen de población que no van a poder gestionar por sí mismos un proyecto de estas características, y que la oferta cultural que pueden hacer desde estos festivales sirve precisamente para llevar allí también unas opciones que sería difícil imaginar hoy por hoy de otra forma.

Usted ha señalado hoy que lo ideal sería eso, que los municipios fueran asumiendo. Y se ha referido, sin embargo, a que, en el caso de Alcañiz, la decisión de abandonar esa tutela era para esta edición, no sé si... [*la directora general de Cultura, Sra. Navarrete Hernández, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*] para esta edición y para las sucesivas, de acuerdo, lo he recogido textualmente, pues muchas gracias.

Pero si usted habla de abandonar el modelo de tutela centralista, ¿hacia dónde camina la Dirección General de Cultura? Quiero decir, puede dar la impresión de que esa dirección acabe conformándose casi como una especie de, permítame la expresión, banco de pruebas, es decir, ponemos en marcha proyectos y, en la medida en que los proyectos tienen salida, los lanzamos y que los asuman los municipios; lo que no sabemos es cuándo se agotan y cómo se renuevan, no veo muy bien cómo va a seguir el proyecto.

Tampoco veo muy bien cómo quedan redefinidas las funciones que tiene el departamento, y, concretamente, las funciones que tiene asignadas, por un decreto, además, bien claro en este sentido, la Dirección General de Cultura. No acabo de comprender cómo se va a desarrollar, por ejemplo, la función de planificación, de coordinación, etcétera, etcétera. Esto es algo más que lanzar proyectos y que luego los vayan asumiendo las localidades que puedan.

Por otra parte, si le formulo estas preguntas, ya digo, es porque no veo muy claro cuál es el horizonte de ese cambio que ustedes plantean, si es un seguir adelante de esta manera que sale así... ¿Cómo plantean, en qué período de tiempo creen ustedes que pueden llegar realmente a otro modelo? Porque, además de que esto sea un *continuum* y, año tras año, iremos viendo programaciones culturales, realmente, yo creo que usted viene hoy aquí a hablar de algún cambio. Ese es el cambio que me gustaría, por favor, que nos pudiera explicar mucho más para que no parezca que esto es solamente lo nuevo y lo viejo, lo nuevo lo ponemos en marcha, «lo viejo» entre comillas, por supuesto.

Sí que nos parece preocupante y sin duda, yo diría, poco razonable que usted venga a plantear esto un 31 de mayo, podría decir en el mes de junio, estamos a 31 de mayo, un 31 de mayo. Usted ha señalado que tiene intención de realizar una exposición generalista y que hoy no podía ser más concreta, pero, si no puede ser, señora directora general, más concreta un 31 de mayo, ¡no sé cuándo lo va a ser! Lo digo sobre todo porque la desastrosa promoción de festivales, como el Festival Castillo L'Aínsa, pues... Sí, sí, a nuestro modo de ver, realmente, no se promocionan adecuadamente los festivales, y me refiero concretamente a ese. Hay otros festivales, como, por ejemplo, el Festival Pirineos Sur, que depende tan directamente de la Diputación General de Huesca, que tiene presentada la programación hace tiempo, que ha sido presentado a los medios de comunicación, que ha sido presentada en Madrid, en San Sebastián... Yo no sé si usted ha presentado en algún sitio ya el Festival

del Agua, si ha presentado ya la programación en este año de festivales, pero, si hubiera sido así, hoy deberíamos haber tenido encima de la mesa una programación detallada de lo que va a haber en esta ocasión en este verano.

Yo creo que estas cuestiones son fundamentales y también deberían de haber sido objeto —seguramente lo habrán sido— de una reflexión de su dirección general. Porque a lo mejor es que es una opinión solamente que tenemos Chunta Aragonesista de que usted considera que la promoción que se realiza de los festivales es la adecuada.

Concluyo con dos cuestiones. Además de esa petición para que usted nos explicite el modelo de gestión, hacia dónde va su dirección general en este sentido, ¿qué repercusión cree usted que puede tener el abandono de esta tutela, digamos... bueno, esta manera de nombrar el abandono de la gestión de los festivales de Aragón que usted está anunciando, qué repercusión puede tener sobre otros festivales, por ejemplo, y en el caso concreto de la política cultural en las pequeñas localidades?

¿Y cuándo piensan ustedes promocionar o cómo piensan ustedes promocionar todo lo que hoy nos acaba de mencionar aquí? Y, concretamente, el Festival del Agua, insisto, del que usted nos ha dado unas pequeñas pinceladas; si usted cree que es el momento para promocionarlo, si dentro de quince días va a ser mejor que ahora o si tendría que haber sido, como yo creo que tendría que haber sido, hace muchos meses. En esto se trabaja con tiempo, y usted lo sabe perfectamente, mucho mejor que yo.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora directora general.

En primer lugar, empezaré por felicitarle. Y empezaré por felicitarle porque usted ha tenido más suerte que los grupos de la oposición, que a usted solo le ha costado dos meses poder venir a explicarnos el desarrollo, la gestión de los festivales de Aragón, cuando otros tenemos más, o menos en este caso, menos posibilidades para poder hacer comparecer o para poder dialogar o para poder discutir sobre cuestiones que son de enorme interés y de una cierta actualidad y solo tardamos una media de entre nueve y diez meses. Por tanto, vaya por delante mi felicitación por su suerte.

Hoy no teníamos muy claro si usted venía a informarnos sobre la gestión de los festivales de Aragón durante los tres últimos años o bien iba a venir a informarnos sobre la gestión en el futuro. Evidentemente, si nosotros hablamos sobre la gestión en el pasado, no vamos a ser los que hagamos una crítica dura, una crítica feroz sobre el proyecto. La verdad es que festivales como el Castillo de L'Ainsa, el de Puerta del Mediterráneo o el de los Castillos han sido buenos ejemplos de proyectos que se han ido consolidando desde el año 1994, a través de los diferentes gobiernos, con diferentes colores políticos. Sobre las aportaciones económicas, sí que hay que decir que,

aunque han sido importantes, la verdad es que siempre han sido insuficientes, aunque bien es cierto que las gestiones compartidas con otras instituciones han permitido a lo largo del tiempo ir mejorando las programaciones y, por lo tanto, la participación de los ciudadanos.

A día de hoy, parece que el Gobierno de Aragón, y según usted ha podido volver a comunicarnos, una vez que ya lo adelantó hace unos meses en los medios de comunicación, ha decidido ir paulatinamente dejando de tutelar, como usted ha dicho, directamente estas actividades y cederlas íntegramente a los municipios en los que se realizan. Este, que puede ser un criterio discutible, nuestro grupo, desde luego, no lo ve con malos ojos siempre y cuando, como es obvio, el Gobierno no se desentienda económicamente, como creemos que debe ser, bajo las fórmulas que el propio Gobierno estime oportuno, de la continuidad de este, a nuestro juicio, importante proyecto.

Suponemos que la decisión del Gobierno de Aragón de mantenerse en un segundo plano respecto de los festivales ya consolidados habrá sido comunicada y negociada con los ayuntamientos implicados ya hace bastantes meses. Por ello, sí que nos gustaría saber, en concreto, cuándo se les comunicó a los municipios la cesión de la gestión de los festivales y qué compromisos concretos ha adquirido para el futuro el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con ellos.

Ahora que el Gobierno se desentiende —entiéndame lo de «se desentiende» entre comillas— directamente de la gestión de los festivales, aparece en el presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2006 un nuevo proyecto, que usted nos ha avanzado vagamente, y del que sí que le pediría que nos profundizase alguna cuestión más, el concepto denominado «Festival del Agua», del que se anuncia que contará incluso con una nueva sede en la provincia de Zaragoza. Usted nos ha dicho que se van a polarizar en tres balnearios pero no nos ha hablado específicamente de esa sede, que viene recogida de forma expresa en los presupuestos. Nos gustaría que nos dijese dónde se va a ubicar, bajo qué condiciones y todo lo que nos pueda aportar sobre ese planteamiento.

He de reconocerle que el proyecto de Festivales de Aragón ha sido y es un válido proyecto para acercar la cultura a los ciudadanos, como usted también ha reconocido, sobre todo para aquellos ciudadanos que tienen menos posibilidades de movilidad, y que ha servido en muchos casos para dinamizar importantes territorios de Aragón. Veán si ha sido importante y ha sido interesante el proyecto que, aun a pesar de estar inmerso en el departamento que dirige la señora Almunia, ha resistido en el tiempo; evidentemente, tiene que ser un buen proyecto.

Nosotros creemos que, una vez abandonada la tutela de los grandes festivales que se desarrollan en grandes poblaciones, ustedes sí deben iniciarse en otros que, con menos posibilidades de todo tipo, puedan desarrollarse en municipios que, aun siendo más pequeños, y con menos recursos, tienen las mismas posibilidades, o más incluso, turísticas y culturales, unas posibilidades inmensas al más alto nivel y, por lo tanto, deben tener el apoyo inicial para poner en marcha cualquier actuación ligada a los festivales en cualquiera de estos municipios, que, como digo, debido a su imposibilidad tanto en recursos materiales como humanos, no pueden iniciarse en la realización de este tipo de proyectos y poder en el futuro consolidarlos.

Nuestro grupo sí que está convencido de que, si las cosas se han hecho bien, saldrán bien, es obvio, y, si se ha hablado con los municipios en su momento y se ha llegado a acuerdos de futuro tanto en el apoyo económico como en el capítulo de asesoramiento, quién haga las programaciones y gestione el día a día de cada festival es, a nuestro juicio, lo menos importante. Lo importante, en definitiva, es el resultado final y la coordinación entre ellos. Evidentemente, el Gobierno tiene ahí una seria responsabilidad y, aunque no sea una tutela directamente de la gestión, sí que tiene que tener una seria responsabilidad en la coordinación de los festivales. Que los carteles, obviamente, sigan siendo atractivos y que sean capaces de ampliar la convocatoria de los ciudadanos, que, hasta la fecha, se ha producido.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Y gracias y bienvenida, señora directora general. Gracias por informarnos sobre la gestión de los festivales de Aragón de esa forma generalista que no impide el que luego, en esa segunda intervención que todos los grupos saben, les dé la información que ellos demanden, y en su intervención también, además, le han aportado —no sé si usted habrá tomado notas, yo no he conseguido tomar notas—... pero parece ser que también es para aportar ideas sobre el desarrollo de los mismos.

Yo voy a ser muy breve, puesto que desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos plenamente los objetivos y compartimos plenamente las reflexiones que usted ha hecho sobre el modelo y sería, por tanto, totalmente reiterativo sobre su discurso el exponer los planteamientos de nuestro grupo. Pero sí quiero poner el acento en dos temas en concreto que nos ocupan de alguna manera este año: uno, relativo a los cambios en la metodología, y, en segundo lugar, el relativo a las novedades.

Con respecto a los cambios de metodología, ratificarle y confirmarle que el Grupo Parlamentario Socialista apoya el esquema descentralizador y diversificador que nos ha expuesto, y entendemos que ha sido un acierto empezar por Alcañiz, un ayuntamiento que, aunque solo sea por el número de habitantes, evidentemente, tendrá más recursos, tendrá más capacidad que Valderrobres, que Mora de Rubielos, que Rubielos de Mora o que Aínsa para poder afrontar ese esquema de autogestión, un esquema que, por otro lado, permitirá crecer en esa parcela a esos ayuntamientos y, a usted, dedicarse a otros temas, como el tema novedoso que nos ha venido a presentar hoy, cual es el los Festivales del Agua.

En ese sentido, quiero decir que, para nosotros, la Expo constituye una ocasión especial de crecimiento socioeconómico y sociocultural, por lo que sus actuaciones deben extenderse, y así lo entendemos, al conjunto de la comunidad autónoma para que suponga una oportunidad de desarrollo armónico y equilibrado para todo el territorio y evite el efecto no deseado de incrementar las desigualdades territoriales de nuestra comunidad.

La semana pasada, en esta misma comisión, la consejera del departamento, que antes también ha estado en

el lugar que usted ahora ocupa, nos avanzó que en la programación de los festivales de Aragón para este año, para 2006, se iniciaba una nueva línea específica dirigida a consolidarse durante 2007 y 2008 y a continuar incluso posteriormente. Hablamos, pues, de los Festivales del Agua, dirigidos a que los ciudadanos se aproximen al conocimiento de nuestros recursos hídricos pero desde una perspectiva cultural y nos habló de que en este primer año iban a ser tres los escenarios, que coincidirían con tres balnearios de las tres provincias aragonesas. Usted ya nos ha comentado hoy que será en Panticosa, en Jaraba y en Manzanera, y también nos ha anticipado el modelo flexible de elección que regirá en el futuro, sujetándose tanto a los resultados que veamos este año como a otra serie de parámetros o de factores.

Entendemos que esa es la línea que debe seguir, le deseamos muchos éxitos en su gestión y le ratificamos que tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Para contestar a todas las preguntas que se le han planteado, tiene la palabra la señora directora general.

La señora directora general de Cultura (NAVARRETE HERNÁNDEZ): Yo, en primer lugar, quiero agradecer los comentarios positivos que he oído en boca de todos ustedes y agradecer incluso las cosas que se han puesto en cuestión por parte de algunos portavoces porque incluso esas lagunas que yo he podido tener en mi discurso me dan pie no solo a aclararlas, sino a tomar nota de ellas con la intención de tenerlas en cuenta y de ir mejorando el modelo de festivales de Aragón.

En primer lugar, me gustaría aclarar sobre la intervención de la portavoz del Partido Aragonés. Ella ha insistido —y creo que tiene interés, y por eso quiero aclararlo— en el tema de Alcañiz y la desvinculación metodológica, digamos, que ha hecho Alcañiz respecto al Gobierno de Aragón. El apoyo económico no ha sufrido ninguna merma. Eso quiere decir que, un poco en esa línea de la política de pérdida de centralismo, de pérdida de tutoría que estamos planteando y que hemos iniciado con Alcañiz, lo que en ningún caso pretendemos ni pretenderemos será dejar al albur de los presupuestos municipales de ningún ayuntamiento la financiación de los festivales, sencillamente porque le sería imposible abarcarlos. Eso se ha dicho también desde el Partido Popular y es, evidentemente, una constancia que tenemos y que tendremos en cuenta inevitablemente. Un ayuntamiento como puede ser el de Rubielos de Mora o como puede ser el de Valderrobres, evidentemente, no tendrá la capacidad económica como para mantener, en el nivel en que está situado ya el festival (nivel de calidad y de número de espectáculos), el coste que ese festival supone. De manera que en ningún caso, ni en el caso de Alcañiz ni en los casos sucesivos que puedan ir produciéndose, perderán la ayuda económica que el Gobierno de Aragón les ha venido prestando.

Por otra parte, me gustaría acudir un poco a la sugerencia que ha hecho la portavoz de Chunta Aragonesista en el sentido de aclarar algo más sobre la gestión. Efectivamente, yo he dicho que pasaba de puntillas o que no quería mencionar aquí el panel de programación porque no me parecía el momento ni el lugar. Yo creo que el ha-

blar de artistas con sus nombres y apellidos, realmente, no enriquece lo que es un poco la filosofía de fondo de los festivales, que es lo que a mí me parece más un tema de debate parlamentario.

En todo caso, respecto a la programación, les puedo asegurar que estamos ahora mismo cerrándola definitivamente con todos los agentes implicados. Tenga usted en cuenta, señora Ibeas, que usted me ha puesto un poco de ejemplo Pirineos Sur. Pirineos Sur es un festival que organiza la Diputación de Huesca, es decir, ahí hay solamente una entidad pública; aunque colabore también el Ayuntamiento de Lanuza y colaboren algunos patrocinadores privados, es solamente una Administración la que está responsabilizada e involucrada en ese festival. En el caso de los festivales de Aragón, tenemos veintidós instituciones implicadas. Y ¿eso qué quiere decir? Pues que eso supone una mayor complejidad a la hora de ponernos de acuerdo en los criterios de programación, en las formas de contratación, en el tipo de público que asiste, en el modelo publicitario, etcétera. O sea, lleva mucho más complejidad la organización de una campaña en la que intervienen veintitantos agentes.

Y no solo es la complejidad lo que nos interesa como elemento que tenemos que resolver, sino también el hacerlo de la forma y con las fórmulas más democráticas posibles. Es decir, nosotros no queremos hacer una programación que imponamos a los ayuntamientos, sino que trabajamos en sucesivas etapas, de tal manera que primero hacemos una previsión en base a lo que hay en el mercado en cada época, porque primero hay que tener en cuenta que, a la hora de programar, uno no puede decir «Juan Manuel Serrat, el 15 de agosto», porque a lo mejor Juan Manuel Serrat no hace gira en verano o tiene ya ocupado el 15 de agosto o el caché que cobra, evidentemente, no está a nuestro alcance. Es decir, las programaciones se hacen, primero, teniendo en cuenta las ofertas que hay en el mercado, luego teniendo en cuenta el perfil medio de espectadores de las localidades donde se desarrollan, e intentando casar y engranar todo eso con la opinión y la aquiescencia de las corporaciones locales y las juntas comarcales que intervienen.

Esto tampoco es que sea una tarea imposible y, además, estamos encantados de hacerla porque es una oportunidad, como he dicho antes, de confluir intereses y personas diferentes y de diferentes grupos políticos en un proyecto común. En el fondo, eso es apasionante, pero, evidentemente, eso lleva un ritmo, eso lleva un tiempo y no podemos pretender que, si los festivales los empezamos a organizar el 8 de enero, que es la fecha en que empezamos a organizarlos, los podamos tener listos en marzo o en abril, como sí puede estar en el caso de Pirineos Sur. Nosotros tenemos la programación cerrada, esperando el visto bueno definitivo de estos veinticuatro agentes, como para hacer la presentación oficial la semana que viene.

Y termino un poco con el tema de gestión, porque me parece, insisto, que no hay que abundar mucho más en lo que sería el panel de programación, aunque, si quiere, le puedo apuntar alguna cosa. Por ejemplo, el grupo Madredeus, que ahora mismo está a punto de actuar en el Auditorio Mozart a un precio como de tres mil pesetas la entrada, se podrá ver en Valderrobres a un precio de ocho euros. Amancio Prada es un artista de todos conocido, que estará en uno de los balnearios. A Rubielos de Mora, nada más y nada menos que irá la producción

Filomena Marturano, protagonizada por Concha Velasco. Mariza, la cantante mozambiqueña que ha estado hace muy poco en el Teatro Principal de Zaragoza, estará en Aínsa. Y también una buena cuota de artistas aragoneses estarán repartidos por las diferentes programaciones. Eso lo digo a título de apunte y no pretendiendo ofrecer una relación completa de todos los artistas, que creo que no es el momento.

Si que me interesa aclarar que, en este modelo de progresiva descentralidad que estoy planteando, se me ha preguntado hacia dónde caminan entonces los festivales. Y yo le quiero decir hacia dónde caminan pero, primero, le voy a aclarar una cuestión. Los festivales, desde el punto de vista del Gobierno de Aragón, no representan el modelo de consumo cultural ideal, es decir, el modelo de consumo cultural ideal consiste en que todos los municipios puedan llegar a mantener una programación cultural continuada, eso sería la creación del hábito de consumo cultural que nosotros tenemos que propiciar. Los festivales, hoy por hoy, dada la situación sociocultural de la población aragonesa, constituyen una actividad extraordinaria, pero no la ideal, y eso nos lleva a pensar que esa manera de ir haciendo que los ayuntamientos, en la medida en que van aprendiendo y van asumiendo sus funciones de forma excelente, puedan ir asumiendo lo que hasta ahora hemos hecho nosotros desde el Gobierno de Aragón es una manera no de no responsabilizarnos nosotros, sino de que ellos, no solo ayuntamientos, sino comarcas también, vayan asumiendo sus propias responsabilidades para dedicarnos nosotros a medidas de más largo alcance, que sería, en este caso, fomentar un hábito de consumo cultural continuado.

El horizonte o el período de tiempo en el que pretendemos que se vaya implantando ese modelo es un horizonte y un período de tiempo imprevisto de momento, no porque nosotros no quisiéramos o no supiéramos hacer un calendario, sino porque, lógicamente, esas medidas de que, como se ha producido en el caso de Alcañiz, parte de nuestras funciones las asuman los ayuntamientos tienen que hacerse de la forma más natural posible, tienen que hacerse con un acuerdo y un consenso total y absoluto, tienen que hacerse con un convencimiento del cien por cien porque, si no, estaríamos perjudicando a los ayuntamientos, que creerían que nosotros estamos quitándonos peso de encima, cuando pretendemos todo lo contrario: lo que pretendemos es darle carta de naturaleza a un ayuntamiento, en este caso Alcañiz, pero sucederán otros, que ya tiene un nivel de profesionalidad en el ámbito de la gestión cultural que hay que reconocerle.

Por tanto, no hay un horizonte, no hay un período de tiempo, sí hay abierto un proceso y en ese proceso iremos coincidiendo las instituciones locales y el Gobierno de Aragón para ir conjugando fórmulas que puedan llevar adelante esos propósitos de que el Gobierno de Aragón se preocupe intensamente de lo que consideramos que deben ser las preocupaciones más de fondo, es decir, el consumo habitual de la cultura.

Yo creo que sobre la promoción de los festivales, que también se ha dicho algo, lo que hacemos aquí nosotros es recoger, sencillamente, las peticiones y las sugerencias de los ayuntamientos en cuyas localidades se celebran los festivales. Es verdad que en algún caso, y casuísticamente, se puede llegar más tarde o más pronto al reparto de carteles, pero lo que hacemos nosotros es un poco seguir el calendario que nos marcan. Cuando hacemos

la cartelería o cuando hacemos los folletos y nos dice un ayuntamiento «yo quiero folletos reducidos para meterlos en los supermercados», pues ya nos dice «eso lo tengo que empezar a repartir en junio»; pues en junio tiene los folletos; a lo mejor otro ayuntamiento nos dice: «no, yo de esos folletos no porque no tengo demasiadas posibilidades de distribuirlos, prefiero un cartel grande, un mupi grande para colgar en la fachada del ayuntamiento, y ese no lo quiero hasta el día que empiezan los festivales». Seguimos nosotros un poco esas pautas.

Pero yo pienso sinceramente —y en esto tengo que agradecer mucho la colaboración que nos prestan desde los entes locales—, creo, y estoy convencida, que los festivales están suficientemente publicitados desde el núcleo organizativo y tremendamente apoyados también desde los medios de comunicación y que quien quiere asistir a festivales no tiene ninguna dificultad no solo para informarse de lo que hay, sino para encargar la entrada con antelación a través de los procedimientos informáticos que hacen posible esa venta anticipada.

Y creo que con esto, más o menos, he contestado a todas sus preguntas, salvo a alguna muy concreta que me ha hecho el portavoz del Partido Popular.

¿Cuándo se le comunicó a Alcañiz —me ha dicho— esta fórmula? No es que se lo comunicáramos, si me permite aclararle, sino que lo comentamos con el Ayuntamiento de Alcañiz —«¿qué os parecería si ensayamos esta manera de hacerlo?»—, y eso se produjo en el mes de enero, febrero, mitad de febrero, que es cuando empezamos a poner en marcha el operativo de la organización, de manera que no fue una decisión que les comunicamos, sino que fue un acuerdo.

Y sobre la responsabilidad de coordinación, que ha sido una mención expresa que ha hecho también el portavoz del Partido Popular, yo estoy absolutamente de acuerdo en el sentido de que creo que lo que no debemos perder es esa responsabilidad. Porque si de algo sirven los festivales, aparte de nutrir a aquellas localidades de programaciones culturales de las que no pueden disfrutar a lo largo del año, es de carta de presentación y de pasaporte para demostrar dentro y fuera de la comunidad aragonesa que, en los veranos aragoneses, la gente, además de tomar el sol y comer ternasco, disfruta de unos paneles culturales de la máxima importancia.

Muchas gracias a todos.

Señora presidenta, creo que con esto he terminado.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general.

Gracias por toda la información que nos ha dado sobre la gestión de los festivales de Aragón, y espero que haya servido para responder a todas las cuestiones que le han planteado los distintos grupos parlamentarios.

Haremos un breve receso para despedir a la señora directora general.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Señorías, retomamos el orden del día.

Punto número cuatro: comparecencia de la directora general de Administración Educativa, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el proceso de admisión de alumnos 2006-2007.

Bienvenida, señora directora general, a esta su comisión. Y, para su exposición, tiene un tiempo máximo de veinte minutos.

Comparecencia de la directora general de Administración Educativa al objeto de informar sobre el proceso de admisión de alumnos 2006-2007.

La señora directora general de Administración Educativa (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Como ya hice el 11 de mayo de 2005, comparezco ante ustedes, representantes del pueblo aragonés, a petición de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para hacerles partícipes del proceso de admisión de alumnos para el curso 2006-2007. Esta cita se convierte, así, en un hábito, una costumbre; año tras año, queremos darles cuenta de la evolución del mismo, no puede ser de otra manera. Se trata de informarles del fin de un proceso y del inicio de otro, en esta rueda sin fin que constituye la planificación educativa, una planificación que debe dar respuesta al crecimiento del alumnado de nuestra comunidad, a su realidad. La educación significa mucho, es nuestro futuro y saben que, para este Gobierno —lo hemos dicho muchas veces—, la educación es un servicio público fundamental en el que invertimos nuestros mayores esfuerzos y recursos.

Nos encontramos en un momento ilusionante. El día 24 de este mes entró en vigor la LOE y, tal como ha anunciado nuestra consejera, estamos a punto de iniciar un debate en nuestra comunidad para desarrollar mejor nuestro propio modelo educativo. Una ley que tiene la convicción de que es necesario mejorar la calidad de la educación pero también que ese beneficio debe llegar a todos los jóvenes sin exclusiones: calidad y equidad, dos principios indisolubles.

En principio, nada de esto es posible si cada alumno y alumna no dispone de una plaza escolar gratuita en los centros sostenidos con fondos públicos. Nuestra tarea, la tarea de la Dirección General de Administración Educativa, al margen de otras consideraciones, es planificar las inversiones, las plantillas de los centros, los servicios complementarios que hacen efectivo el derecho a la educación, y del que les di cuenta a sus señorías en su día, para que todos los alumnos aragoneses dispongan de una plaza escolar que les permita recibir una formación de calidad, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

El proceso de admisión de alumnos es un elemento más de la planificación educativa, de carácter normativo y técnico. De nada valdría el pragmatismo a la hora de elaborar la orden de admisión si, previo al mismo, no hubiera un importante proceso de planificación de inversiones educativas, de estudio de censos, de análisis de las escolarizaciones fuera de plazo, de estudio de las demandas de las familias, de escuchar a la comunidad escolar y a la sociedad en su conjunto.

Dada la importancia que para las familias aragonesas tiene la escolarización de sus hijos, más aún cuando se trata de su incorporación al sistema educativo, somos conscientes de la preocupación que la propia orden que regula el proceso puede causarles. Una orden que se sustenta en el Decreto 135/2002, de 17 de abril, pero que, año a año, hemos ido adaptando para dar cumplimiento a la normativa en algunos casos, y, sobre todo, a propues-

ta de las propias familias, para incrementar las garantías de los solicitantes y mejorar la eficacia del proceso.

Hoy, ya nadie pone en duda que valorar primordialmente el domicilio familiar a la hora de escolarizar ayuda sobre todo a la integración y socialización del alumno en el entorno en que vive, y, por tanto, el proceso de certificación de este criterio ha de ser riguroso. Para lograrlo, contamos con la colaboración de otras instituciones y la experiencia nos demuestra que esta colaboración ha sido muy importante para aportar una mayor rigurosidad al proceso y, por lo tanto, más tranquilidad y garantías para las familias. Así lo percibimos el curso pasado y lo constatamos en su desarrollo, y así lo han valorado distintas instituciones. La colaboración institucional en el Departamento de Sanidad y Consumo y con la Agencia Tributaria ha sido fundamental para incrementar la seguridad jurídica de los padres y madres que participan en el proceso de escolarización de sus hijos.

En educación no sirve la autocomplacencia y hemos querido, en esta orden y en este proceso, mejorar y facilitar los procedimientos, siendo conscientes de que un elemento fundamental para lograrlo es la información. Por eso, nos pareció oportuno adelantar respecto de cursos anteriores la publicación de la orden de admisión y, así, el día 13 de marzo se publican en el BOA las órdenes de admisión de los diferentes niveles educativos. En las mismas se determina que el plazo de presentación de solicitudes será del 18 al 26 de abril. Las familias y los centros conocen con un mes de antelación el procedimiento a seguir. Permite así una planificación tranquila de las acciones a llevar a cabo por los centros y sus consejos escolares y una reflexión sosegada a las familias. Hay que decir que, paralelamente a su publicación, el departamento ha hecho un esfuerzo importante para dar a conocer la orden y los medios de comunicación han colaborado en ello en el sentido de dar a los usuarios del sistema una información extensa, clara y didáctica.

En la orden se han recalado las consecuencias de las acciones fraudulentas e irregulares. Estas conductas, se subraya, implican la pérdida del derecho de opinión del solicitante y la adjudicación directa del puesto escolar por parte del pleno de la comisión de escolarización correspondiente. También hemos querido atender las demandas de los padres que se encuentran en proceso de adopción, a los que decimos podrán aportar la certificación emitida por el órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en la que haga constar la fecha de efectividad de la preasignación del menor, así como su edad.

Además, con la finalidad de agilizar el proceso en la asignación de plazas vacantes y garantizar que, una vez finalizados los períodos ordinarios de escolarización, se dé una rápida respuesta a las demandas de puestos escolares que planteen las familias, se ha modificado el funcionamiento de las comisiones de escolarización, previéndose que estas actúen no solo en pleno, sino también en comisión permanente, que actuará en los períodos entre plenos y dará cuenta de sus actuaciones al mismo.

En definitiva, desde la Administración intentamos mejorar año a año todo el sistema de admisión de alumnos, escuchar propuestas y evaluar procesos. Se trata de poner a disposición de los consejos escolares y de la comisión de escolarización una herramienta ágil que garantice el principio de igualdad y la transparencia del proceso, que ha de contar con el control social de los

miembros que forman estos órganos, a los que, como responsables educativos, debemos facilitar su trabajo.

No me he extendido en la regulación del procedimiento de admisión (requisitos, zonas de influencia, criterios de baremación, calendario, etcétera), ustedes lo conocen perfectamente y de ello di cumplida cuenta el curso pasado. No quiero repetir datos ni argumentos, sino que, como pueden observar, me he centrado en las novedades que hemos planteado en la admisión del curso 2006-2007.

Debemos recordar, no obstante, que, para las familias, sobre todo para aquellas que se acercan por primera vez al sistema educativo, todo es novedoso, y, por eso, una vez más, hemos hecho un esfuerzo importante en la transmisión de la información, una información que nos parece vital. Hemos insertado anuncios en los medios de comunicación, en la página web del departamento, editado trípticos en español, árabe, chino y rumano, que se han distribuido, entre otros lugares, en la Feria Aragón Educa, en la que se ha dado a conocer, previamente al proceso de admisión, la oferta educativa de nuestra comunidad de forma atractiva y didáctica, como ustedes conocen. Hemos contado con siete oficinas de admisión, que, además de recibir las solicitudes, han desempeñado, sobre todo, un importante papel a la hora de informar sobre el proceso. Se han atendido en las mismas mil cuatrocientas setenta y una consultas; se ha facilitado información sobre criterios, documentación a presentar, y, en especial, se han aclarado dudas sobre la oferta educativa en general, así como sobre la ordenación académica. Desde el teléfono se han atendido mil doscientas nueve llamadas. En definitiva, hemos querido ayudar a las familias y a los centros escolares. Nuestra responsabilidad es facilitar las herramientas necesarias para hacer más sencillo y más transparente el desarrollo de la admisión.

Un elemento importantísimo para la gestión de las dieciocho mil quinientas noventa y siete solicitudes recibidas ha sido el programa GIR (Gestión Integral en Red), un programa implantado en todos los centros públicos y privados concertados que nos ha simplificado a todos el método de trabajo y que ha garantizado a la sociedad la transparencia y la igualdad de oportunidades.

La educación no puede ser ajena a los avances tecnológicos y las TIC nos ofrecen la posibilidad de agilizar la gestión de la información. El programa GIR, implantado en este curso también en la admisión de secundaria y en todos los niveles educativos, se nos ha mostrado en esta etapa como un programa eficaz. La colaboración de los centros escolares y la Inspección Educativa ha sido fundamental, y quiero decirles, aunque sé que es su trabajo, que sé que todos, comenzando por los responsables del programa en la dirección general, han realizado un esfuerzo importante para que, día a día, y casi hora a hora, se haya contado con datos y aportado soluciones a un proceso tan importante para la ciudadanía.

Como ustedes ya saben, el pasado día 29 se publicaron las listas con las adjudicaciones de puestos escolares por las comisiones de escolarización para aquellos alumnos que no obtuvieron plaza en el centro elegido como primera opción, pero saben ustedes, señorías, que, antes de hablarles de datos, tengo que hablarles de inversiones educativas.

Sabemos que Aragón crece, nuestros alumnos también. Si hablamos de la ciudad de Zaragoza, realizamos

unas previsiones de aumento en los alumnos de tres años de trescientos sesenta y cinco; este dato se ha materializado a día de hoy en un incremento de trescientos cuarenta y un alumnos. Conscientes de esta previsión, la oferta educativa de Zaragoza capital se ha materializado en la oferta de seis mil doscientas ochenta y tres plazas escolares y, una vez recibidas las solicitudes de plaza de todos los alumnos, disponemos aún —en tres años, estoy hablando— de cuatrocientas veinticinco plazas escolares libres en el primer curso de educación infantil.

Para lograr esto ha sido necesario un gran esfuerzo inversor, nuevos aularios, importantes ampliaciones y mejoras de instalaciones a lo largo de la geografía aragonesa. A destacar en este capítulo, la puesta en marcha de cuatro nuevos centros: el Parque Goya II, en la zona uno, que oferta tres vías en infantil y primaria; El Espartidero, en la zona dos de Zaragoza, colegio que oferta dos vías de infantil y primaria; el Montecanal, en la zona cinco, que oferta este año su nuevo centro de tres vías de primaria, con el que se consolida la oferta iniciada el curso pasado de tres vías en educación infantil.

El Gobierno aragonés quería dar respuesta a las necesidades de estas tres zonas escolares, que, como saben ustedes, son las que cuentan con una mayor demanda por parte de las familias. El crecimiento urbanístico debe ir unido a las construcciones escolares allí donde sean necesarias. Queremos calidad de vida para los aragoneses, y los servicios deben nacer en paralelo a los desarrollos demográficos. En este sentido se entiende también la construcción del nuevo centro de Huesca en el polígono 29, un centro de tres vías que amplía la oferta educativa de la ciudad. Nuevos centros que se ajustan a las necesidades que la sociedad nos demanda tanto desde el punto de vista de las instalaciones como de la oferta educativa.

Nos sentimos muy satisfechos de poder poner en marcha el próximo curso estos nuevos centros públicos y sabemos que debemos continuar realizando un gran esfuerzo. Los poderes públicos tenemos la obligación de programar la oferta educativa necesaria para la escolarización de nuestro alumnado, garantizando el derecho a la educación de todos los ciudadanos.

Somos conscientes también de que la educación debe dar respuesta a la situación de la realidad actual, la acogida de personas de origen extranjero a través de proyectos de educación intercultural —mi compañera, la directora general de Política Educativa, les dio cuenta de ello en una comparecencia reciente—; a la conciliación de la vida laboral y familiar mediante la oferta de apertura de centros fuera del horario lectivo, también en vacaciones; al acceso a la sociedad de la información y al conocimiento integrado de Internet en el aula; a la ciudadanía europea, mediante el aprendizaje de lenguas; a una verdadera educación democrática, mediante los programas y proyectos del plan de convivencia escolar Cuenta contigo; a los proyectos de evaluación del sistema educativo para incorporar planes de mejora en la enseñanza; a la integración de enseñanzas en formación profesional para favorecer la transición a la vida activa... En fin, solo son algunas referencias para indicar cuáles son las iniciativas estratégicas del Gobierno de Aragón en materia educativa.

En previsión del incremento del alumnado, y como consecuencia del aumento de la inversión, hemos podido ofertar cincuenta y cuatro nuevas aulas en nuestra comu-

nidad, trece de ellas en centros privados concertados. Con esta oferta hemos querido, desde la planificación educativa, dar respuesta a las familias aragonesas, que disponen de esta manera de una plaza escolar para sus hijos desde los tres años de edad. En paralelo, los centros educativos deben corresponsabilizarse con la sociedad, participando en el proceso de admisión desde los tres años, como así lo demanda la figura del concierto educativo. Esta medida permite que los centros oferten dentro de lo posible, y siempre que la planificación lo permita, las mismas unidades en infantil y primaria, una demanda solicitada por las familias, que piden se les facilite la continuidad en los centros escolares si así lo desearan.

Con todos estos ingredientes, comenzamos el día 18 de abril la recepción de las solicitudes, bien a través de la página web, de las oficinas de admisión o de los centros escolares. Terminado el proceso, la comisión de escolarización conoció el día 27 los datos que nos apuntaba la realidad, y puedo decirles que el análisis de los mismos nos muestra una sociedad madura, responsable, que, en general, tiende a elegir los centros más próximos a su domicilio y que no demanda a la Administración objetivos imposibles. La comisión de escolarización, como órgano gerente del cumplimiento de las normas de admisión, y responsable de adoptar las medidas necesarias para la escolarización de los alumnos que no hayan obtenido plaza en el centro elegido en primer lugar, propuso en algunos casos un incremento de ratios, ratio que, en virtud de la planificación educativa, hemos podido disminuir respecto al curso anterior en tres zonas en Zaragoza capital.

No me gustaría abrumarles con datos, sé que no es el objetivo que pretenden conocer en esta comparecencia, al menos así me lo hicieron saber el curso pasado. Me parece importante decirles que en Aragón se han recibido dieciocho mil quinientas noventa y siete solicitudes (diez mil treinta y cinco en el segundo ciclo de educación infantil, setecientas noventa y siete en primaria y siete mil setecientas sesenta y cinco en otros niveles educativos). De las diez mil treinta y cinco de educación infantil, siete mil seiscientas noventa y dos se han recibido en la provincia de Zaragoza, mil cuatrocientas setenta y seis en Huesca y ochocientas sesenta y siete en Teruel. El 54% de todas las solicitudes han sido para el primer curso de educación infantil. En Zaragoza capital se han recibido cinco mil ochocientas cuarenta y nueve solicitudes: dos mil ochocientas setenta y seis en la concertada y dos mil novecientas setenta y tres en la pública, lo que supone un incremento del 6,19% respecto del curso pasado. El 94,1% de los alumnos aragoneses de tres años han podido escolarizarse en el centro solicitado en primer lugar.

En Zaragoza se ha debido baremar en dieciséis centros públicos y treinta y un concertados. La comisión de escolarización, y de acuerdo con la orden de admisión, ha trabajado entre los días 16 y 29 para buscar a cada alumno, a cada familia, la solución más adecuada a sus necesidades y preferencias, teniendo en cuenta la oferta disponible en la segunda fase del proceso. En todas las zonas escolares de todas las localidades con comisión de escolarización disponemos de plazas suficientes para satisfacer las demandas de las familias. Podemos decir que, hoy, en Zaragoza, contamos con cinco mil setenta y siete plazas vacantes en los diferentes cursos de educación infantil y primaria.

La admisión en secundaria obligatoria está sometida al proceso previo de adscripción. La presentación de solicitudes de admisión no tiene, por tanto, apenas significación ya que cada centro de primaria está adscrito al menos a un IES o imparte en el propio centro las enseñanzas de este nivel. En el proceso de adscripción han participado seis mil novecientos cuarenta y cinco alumnos en todo Aragón. En el proceso ordinario de admisión se han presentado setecientas noventa y ocho solicitudes para los cambios de centro o nuevas incorporaciones al sistema educativo aragonés. Conocen ustedes, además, la demanda de un nuevo instituto de educación secundaria en la zona uno: hoy, nuestro proyecto del IES de La Azucarera es una realidad. La Administración, consciente de la importancia de este nuevo centro, planificó su puesta en marcha en las instalaciones cedidas por la Cámara de Comercio. Durante el proceso de admisión, ciento cuatro alumnos han solicitado plaza para cursar primero de ESO en el mismo.

Respecto a los ciclos formativos de formación profesional, hay previstos ciento cuarenta y tres en Zaragoza, cuarenta y uno en Huesca y veinticuatro en Teruel. Las solicitudes presentadas, sumadas a los alumnos que permanecen en los propios centros, nos dan una ratio previsible de 21,7 en Zaragoza, 18,6 en Huesca y 22,1 en Teruel. Para tener las cifras definitivas, que no las tenemos, habrá que esperar al desarrollo de otros procesos, como es el de las pruebas de acceso a ciclos que aún no se han realizado.

En bachillerato, han solicitado plaza en todo Aragón once mil novecientos setenta y cuatro alumnos. Con el análisis de los datos, nos parece muy acertada la organización de estas enseñanzas en la LOE, que coincide en este caso con la LOCE. En su artículo 34, plantea que las modalidades de bachillerato serán tres: Artes, Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales. La realidad nos ha demostrado la baja demanda del bachillerato tecnológico.

Señorías, me gustaría terminar diciendo que he querido compartir con ustedes la información del proceso de admisión de alumnos. Todos sabemos que se trata de un tema muy sensible, muy importante para la sociedad. Pocas cosas nos preocupan tanto a las familias como la educación de nuestros hijos. Quiero decirles que, conscientes de esta importancia, todas las personas implicadas en la educación, comenzando por los centros educativos, realizamos un gran esfuerzo para planificar los recursos de forma que se haga efectivo el derecho constitucional a la educación. Trabajamos para lograr una educación de calidad para todos los aragoneses, sea cual sea el lugar donde vivan.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general.

Seguiremos con la intervención del resto de los grupos parlamentarios para formular las observaciones o peticiones de aclaración o preguntas que consideren pertinentes. Les recuerdo que tiene diez minutos cada grupo como tiempo máximo para su intervención.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días y bienvenida, señora directora general, y gracias por la información que nos ha transmitido.

Estamos hablando del proceso de admisión de alumnos y alumnas y nosotros no vamos a recurrir a la casuística que todo este tipo de procesos plantean, creemos que algunos son evitables. Pero nosotros queremos centrar nuestra intervención en que el proceso de admisión del alumnado es un elemento importante en el sistema educativo, en el servicio educativo, en el sistema público, aunque haya que aplicarlo tanto a la red pública como a la red privada concertada, pero, en definitiva, creemos que es un elemento de planificación, es un elemento de organización y, en definitiva, es el elemento que permite acceder a la ciudadanía a ese servicio al que tiene derecho.

Desde este planteamiento, y con el volumen de alumnado al que se tiene que atender y dar respuesta en el proceso de escolarización, en el proceso de admisión, es normal que surjan problemas. Nosotros no nos vamos a escandalizar de que surjan problemas. Sí que nos preocupa que hay problemas que son reiterados y sí que nos preocupan las circunstancias que influyen en por qué se dan esos problemas en muchos de los casos.

Nosotros creemos que lo que subyace en parte, en una parte importante de esa problemática que siempre vivimos todos los cursos escolares, tiene que ver con criterios de calidad de la enseñanza, calidad del servicio, y, por lo tanto, a partir de ahí, las, digamos, competencias que suelen establecer las familias a la hora de elegir centro para el niño o la niña, y es una competencia que, en principio, se da entre la red pública y entre la red privada.

Nosotros tenemos muy claro que eso se evitaría teniendo única y exclusivamente una red pública bien atendida, bien dotada, con equipamientos, con infraestructura, con ratios en condiciones, laica para garantizar claramente los derechos constitucionales. Y, por lo tanto, la primera pregunta que le haríamos es si tiene previsto el departamento, el Gobierno de Aragón, algún día, algún tiempo, algún año, ya no le digo que sea este, ni al que viene, evidentemente, estar en condiciones de atender todo el servicio educativo en la red pública y, así, reservar la privada para la subsidiariedad que tiene que tener, complementariedad, mientras el Gobierno o la Administración pública no tenga suficientes centros, pero luego convertirla única y exclusivamente en la libre opción de aquellas personas, ciudadanos o ciudadanas, que quieran pagar su enseñanza privada en otro sitio. Ya ve que no le digo ni siquiera dentro de cinco años, solo si lo tienen pensado para alguna vez.

Claro, ¿por qué plantearía yo este tipo de competencia que se establece en la pública y en la privada? Pues, en primer lugar, porque no es un sistema equitativo, y no es un sistema equitativo por muchas cuestiones. Teóricamente, debería de estar en igual circunstancia un alumno o alumna para poder ir a un centro sostenido con fondos públicos tanto si es público como si es privado pero, sin embargo, no se da.

Usted ha hablado de la pluriculturalidad y de la integración que se está produciendo en esta región, en esta comunidad autónoma, de ciudadanos y ciudadanas y, por lo tanto, de alumnado que viene de otras culturas, de otros lugares y de otras religiones. Yo creo que una per-

sona que es de la religión islámica, ortodoxa, mahometana, budista que va a hacer la elección del centro al que va a ir su niño o niña, cuando hay algunos centros en que ve cruces, lógicamente, ya no está en condiciones de poder optar libremente, ¿no? Yo creo que debería de ir aparejado, por ejemplo, dado que financiamos con fondos públicos una red de enseñanza... deberíamos de garantizar que esa red no sea segregadora, y en este caso, por motivos religiosos, lo es. Y, evidentemente, a partir de ahí, se convierten en motivos ideológicos. Y, evidentemente, es esa una de las cuestiones en las que hay competencia entre la privada y la pública y se deriva a que muchos —y muchas— potenciales usuarios del sistema público educativo solo puedan optar en una determinada dirección.

Y nosotros creemos que debería de resolverse al menos eso desde el punto de vista de la equidad. No lo planteamos en términos de reparto equitativo de niños y niñas inmigrantes. Nos parece una locura llegar a plantear que se reparta a los inmigrantes a partes equitativas, nos parece que tienen derecho a ir al centro educativo en el entorno donde viven. Otra cosa sería que, por la vía urbanística, por la vía de políticas generales de vivienda, evitáramos que se concentraran, en función de la renta, en determinados lugares, eso sería otra cosa, pero nos parecería tremendamente problemático que, por el mero hecho de aplicar un criterio de reparto así, sin más, lo que estuviéramos haciendo fuera eso. Pero sí es verdad que podemos evitar que se reparta por mecanismos como este que le digo de hacer que en los centros sostenidos con fondos públicos no haya simbología religiosa o ideológica, sería una cuestión.

Otra segunda cuestión sería contribuir a la imagen de calidad que tendría que tener el servicio público, y esa imagen de calidad se da con unas ratios, se da con unos apoyos, se da con atender a la diversidad, se da con dotar de equipos necesarios para atender absolutamente toda la problemática que lleva, y sería otro de los elementos claros que garantizaría, desde nuestro punto de vista, esa posibilidad de elegir equitativamente y, por lo tanto, evitar esos problemas que tienen que ver con la competencia.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Vaya finalizando, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, enseguida, señora presidenta.

Esto me lleva al otro tema que nosotros creemos que resolvería el problema, y es al plan de equipamientos y al plan de infraestructuras. Y es verdad que reconocemos el esfuerzo que se está haciendo en los últimos tiempos, usted lo ha dicho, cincuenta y cuatro nuevas unidades se han puesto este año en el servicio educativo, de las cuales solo trece son privadas, luego parece que se empieza a romper esa tendencia que había y que se empieza a tener en cuenta la importancia del sistema público, que es el que llega a todas partes, ¿no? Y es verdad que esto va vinculado a que en las nuevas zonas de expansión urbanística, afortunadamente, se empieza a llevar acompañado el crecimiento urbanístico con la dotación de servicios, pero, claro, eso está sin resolver en las zonas donde había carencias.

Y eso me lleva a otro tema que nosotros le planteamos y sobre el que nos gustaría saber qué opina, y es si

considera que las actuales zonas de admisión y zonas de escolarización son las adecuadas. Nos parece tremendamente desproporcionado que haya zonas enormes, extensas, como pueda ser la zona cinco de Zaragoza, mientras que otras no están así. Y nos parece también total y absolutamente desproporcionado el que las comisiones de escolarización no tengan un criterio único en todas partes. Nosotros hemos visto como en Ejea, sin necesidad de ampliar ratios, han decidido ampliarlas, porque... no sabemos muy bien cuál ha sido el criterio.

Es con todos esos elementos con los que nosotros creemos que se podría resolver mejor el proceso de admisión, el proceso de escolarización, y, desde luego, bajo criterios de calidad, que es lo que creemos que tiene que hacer el servicio educativo.

Esas son nuestras preguntas y esos son nuestros intereses en su comparecencia de hoy.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora directora general, bienvenida de nuevo a esta comisión y muchas gracias por la información que nos ha proporcionado.

Yo creo que el proceso de admisión de alumnos se está haciendo progresivamente cada vez mejor, se está atendiendo a determinadas sugerencias que en los últimos años se han ido haciendo al Departamento de Educación, Cultura y Deportes, y se han tenido en cuenta para el actual o el reciente proceso de escolarización, de admisión de alumnos.

La planificación cada vez es más ajustada y más exacta tanto en su planificación de inversiones, de plazas, de plantillas o de otros servicios, teniendo en cuenta, evidentemente, tanto el desarrollo urbanístico y las perspectivas de desarrollo urbanístico en diferentes zonas, y, fundamentalmente, en la ciudad de Zaragoza o en otras ciudades o municipios más grandes, o en municipios que están creciendo considerablemente, el crecimiento demográfico que se está teniendo también, las incorporaciones que a lo largo del curso se van haciendo y la población flotante o temporal que puede haber en determinadas localidades. Y la verdad es que todo ello lo tienen en cuenta y saben ajustarse muy bien a lo que luego sucede en la realidad, y los datos objetivos así lo demuestran.

Me sorprende el gran número de plazas que dice que quedan vacantes para este curso escolar, lo cual no nos parece mal, sino que también demuestra que las ratios están en muchos casos por debajo de lo establecido y que tenemos plazas suficientes para poder absorber también a una posible población inmigrante o no inmigrante pero que se vaya incorporando a lo largo del curso.

Quiero destacar algunos aspectos que me parecen positivos.

Me parece muy positivo que se haya mejorado el funcionamiento de las comisiones de escolarización progresivamente, y están demostrando que cada vez funcionan mejor y saben dar una mejor respuesta a las necesidades y a los problemas que plantea la población.

Me parece muy positivo, y también fue fruto —lo hablamos en la anterior ocasión, el año pasado— de una sugerencia que se le hizo por parte tanto del Justicia como de algunos grupos parlamentarios, adelantar la orden de admisión de alumnos. Yo creo que ha tenido un efecto positivo y que fue una buena decisión.

También nos parece que hay que valorar que se atiende a las familias que están en proceso de adopción de un hijo o de una hija porque, evidentemente, es un fenómeno que se da con relativa frecuencia y que hay que tener en cuenta a la hora de llevar a cabo la escolarización, aunque todavía no tengan al hijo en el seno de la familia, para poder facilitar que luego no haya problemas y que puedan estar escolarizados en un centro próximo a su residencia.

Evidentemente, el GIR es un programa que yo creo que ha demostrado que es eficaz y que ha sido muy adecuado para la gestión de solicitudes, y así lo dicen también y lo reconocen las personas que han estado más directamente implicadas en el trabajo y en el manejo de este programa.

Y me parece también muy positivo, para terminar, que hayan hecho un hincapié especial en una campaña informativa, en un proceso de información a las familias y a la ciudadanía en general a través de diferentes medios o diferentes canales de comunicación. Usted dice que podemos decir que la sociedad está más madura; supongo que se refiere a que la sociedad cada vez es más consciente de lo que supone, de cómo hay que hacer, llevar a cabo ese proceso, y cada vez tiene menos dudas también de lo que supone este proceso de escolarización, aunque yo también creo que es un efecto de que hay una mayor información, y eso, sin duda, es algo muy positivo.

Yo creo que se ha llevado un buen proceso de escolarización, en general. Podemos hablar de determinados casos particulares que hayan resultado problemáticos o que no hayan sido admitidos en los centros que hubiesen deseado, etcétera, pero hay un dato objetivo que es incuestionable, y es que el 94,1% de los alumnos de tres años ha sido admitido en el centro que había solicitado en primer lugar, y eso me parece que es digno de elogio, y reciba nuestra felicitación por la gestión de este proceso por parte de nuestro grupo parlamentario porque eso es muy positivo.

El proceso de escolarización o de admisión de alumnos, para los padres, para las familias, es un momento importante en el que se toma una decisión que genera bastante inquietud e incertidumbre porque estás optando, estás decidiendo cómo va a ser o cuál va a ser la educación de tus hijos, y eso, sin duda, es muy importante. Aunque a lo mejor luego puede no haber tantas diferencias entre un centro y otro, evidentemente, tomar esa decisión y saber que, además, no siempre vas a poder conseguir —sí lo hacen un 94% de los casos, pero hay un 6% que no— que el centro que tú eliges sea aquel en el que vaya a estar escolarizado tu hijo durante, en principio, un año, pero, probablemente, muchos años, es una decisión importante. Y haber adelantado la orden también nos facilita rebajar un poco esa tensión y esa fase de inquietud que pasaban muchas familias en estas semanas o incluso en estos meses.

Tres preguntas, simplemente, para terminar.

Creo intuir que sí pero me gustaría que me confirmara si se están teniendo en cuenta en la planificación los efectos que puede tener la Expo 2008.

Si tienen previsto, no sé si ahora o a medio o largo plazo, algún cambio en la zonificación.

Y si tienen previsto también algún cambio en la forma de llevar a cabo el sorteo, es decir, en cuanto a la polémica que ha surgido últimamente por el sorteo alfabético. No sé lo que piensan desde el departamento, si tienen previsto modificarlo o tienen una justificación que hace que consideren que la fórmula más válida y eficaz es la actual.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora directora general.

Hemos seguido a través de los medios de comunicación las noticias que iban surgiendo en torno al desarrollo del proceso de admisión en estos últimos tiempos. A veces nos ha sorprendido la disparidad de cifras que se estaban lanzando cuando, por una parte, eran los sindicatos los que opinaban sobre el número de alumnos que habían quedado pendientes de adjudicación de una plaza en una primera instancia, y las cifras que ofrecía el Gobierno. Casi, casi por curiosidad, nos gustaría saber a qué se debía esa diferencia, porque ustedes, realmente, desde el Gobierno explicaban o, por lo menos, señalaban que no, que no eran las cifras que movían los sindicatos, porque, realmente, era un número elevado.

Hemos seguido también de cerca decisiones que concernían, por ejemplo, a la autorización de aulas concertadas. Ya sabe que la postura de mi grupo en este caso es muy clara. Recientemente se ha dicho por parte de un portavoz que solo este año se ampliaba la oferta en trece nuevas aulas concertadas. Mi pregunta, y en nombre de mi grupo, es: ¿por qué trece nuevas aulas concertadas? ¿Hacia dónde se camina? Porque lo cierto es que se amplían, se amplían, se amplían, pero nunca vemos al Gobierno, en este sentido, reconducir la situación, de tal manera que, realmente, ya no es que se mantengan las que haya, sino que en un momento dado incluso el sistema educativo público pueda ir asumiéndolas.

Usted ha hecho, evidentemente, ha dado, ha ofrecido una perspectiva muy positiva de todo lo que está haciendo el departamento, ha hablado de las construcciones. No sé cómo quedan en estos momentos los plazos relativos a las construcciones pendientes, y se lo digo porque el retraso en esta área es muchísimo más significativo que lo que puede ser, sin duda, con todo lo importante que sea, que se retrase, a lo mejor, la apertura de una determinada... no sé, voy a poner un ejemplo, una carretera. Realmente, el tema de los centros educativos es muy, muy, muy complicado, y nos da la impresión de que, pese al esfuerzo que se hace, sobre todo con relación a otros momentos políticos, el Gobierno de Aragón sigue yendo detrás de las necesidades. Es tan grande, seguramente, el esfuerzo que hay que hacer que solamente cabría esperar una decisión muy radical, yo diría, en este sentido, muy, muy marcada, muy decidida, muy potente para ir acompañándose a esas necesidades.

Porque ya ni siquiera el ritmo de la entrada de niños, por ejemplo, procedentes de otras culturas o de otros lugares, etcétera, mantiene un ritmo estable.

Si nos vamos a una reflexión que usted ha hecho al hilo de lo que ha comentado, ha dicho que el análisis de los datos da la idea de que la sociedad aragonesa es una sociedad madura, yo he querido comprender que usted quería decir que cada vez hay menos irregularidades en el proceso, que las familias cada vez intentan utilizar menos procedimientos poco defendibles para conseguir una escolarización de sus hijos en centros que no les corresponden, y, más que hablar de filosofía, yo, en este caso, quisiera preguntarle, o comentarle, por algún aspecto concreto de aplicación de la filosofía que tiene el Gobierno en torno a estas cuestiones.

Porque es cierto que se está haciendo un esfuerzo para controlar esas irregularidades que haya pero, al mismo tiempo, mi grupo entiende que le falta un poco de cintura al departamento o, por lo menos, a los servicios provinciales, que les falta flexibilidad. Y yo quería sacar a colación un caso que yo no sé si usted conoce —evidentemente, no voy a dar el nombre—, pero es un niño de cuatro años diagnosticado en el mes de enero de una leucemia linfoblástica aguda, que tiene unos informes médicos que están requiriendo en estos momentos una escolarización lo más cercana posible a su domicilio familiar, lo más cercana posible, entre otras cosas, porque está en estos momentos, es verdad, en remisión completa pero con tratamiento quimioterápico, y el tratamiento es de dos años, lleva cinco meses con este proceso y el niño está sin escolarizar desde el mes de enero. Esto, si lo trasladamos al papel, señora directora general, se resume en 0,5 puntos, 0,5 puntos en el baremo. Claro, no es una discapacidad, no es otra cosa... pero 0,5 puntos, cuando es vital para esta familia, por ejemplo, y para este niño, sin duda, que esté lo más cerca posible de su domicilio. Y se le ha negado la plaza, la plaza ordinaria, y la plaza también requerida por procedimiento, digamos, especial o como de necesidades educativas especiales.

No sé si usted conoce el tema, pero sí que aprovecho para ponerlo en su conocimiento, porque yo no sé si usted, desde su dirección general, se puede comprometer a hacer algo. En este caso, sería un caso de flexibilidad. Yo me imagino que no son diez mil los casos en los que se requiere una atención de estas circunstancias, pero es que es algo que, por desgracia, a algunas familias les toca vivir, y uno toca madera para que no le corresponda a la suya.

Hace unos días, se hacían también eco los medios de comunicación de una demanda de una familia con niño con síndrome de Down que había tenido problemas porque no había sido admitido en ningún centro de integración en Zaragoza... Ya el año pasado, nosotros, desde Chunta Aragonesista, le formulamos una pregunta a la consejera en relación con una irregular, a nuestro modo de ver, interpretación de la orden del departamento por parte del servicio provincial educativo de Zaragoza, que había cambiado, había variado los criterios de baremación una vez que se había iniciado el proceso, y, realmente, lo que nosotros dedujimos de la respuesta de la consejera fue que haría todo lo posible para que eso no volviera a suceder. Pero son casos puntuales que, sin duda, el Gobierno tiene que atender.

Usted ha hablado de las ratios. Es sorprendente porque es verdad que en algunos centros hay unas ratios realmente elevadas y, sin embargo, se está hablando al mismo tiempo de plazas vacantes, no sé en qué tipo de centros. La reflexión, si no, es muy rápida... ¿Piensan ustedes dar cuenta de la realidad en toda su complejidad?, es una pregunta muy concreta. ¿Piensan poner de manifiesto dónde están los puntos negros en este sentido?, dónde están los puntos negros no para marcarlos como puntos negros, los puntos que merecen una mayor atención y, evidentemente, poner todos los medios por parte de su departamento, en este caso, de su dirección general, para atajar, digamos, esos problemas, porque hay aulas que no pueden asumir más de lo que asumen, en algunas ocasiones hasta por las propias dimensiones físicas de los espacios. Y pienso, por ejemplo, en el colegio público Labordeta, de Zaragoza, o en algún otro, en cuyos espacios se ve como los comedores o las bibliotecas se utilizan para desdobles, para una cosa o para otra... Esa es también la realidad, la realidad que usted tiene que sacar a los medios de comunicación es una, sin duda, y la realidad también que viven las familias, pues, es otra, no siempre coincide con esa imagen que ustedes trasladan.

Ha comentado que, recientemente, y es cierto, compareció la directora general de Política Educativa para presentar el plan de acogida al alumnado inmigrante. En aquel momento, yo le formulaba, en nombre de mi grupo, una pregunta concreta porque el plan integral para la inmigración en Aragón contemplaba la posibilidad de que, con un porcentaje superior a un 20% de alumnado de origen inmigrante, habría que poner en marcha una serie de medidas específicas. Yo señalaba que los estudios de especialistas consideraban que un 15% ya era una cifra considerable para tener en cuenta. La pregunta es si hay medidas específicas siempre que se supera ese 20%, esa es la pregunta concreta que le formulo, a la que, en su momento, la directora general no respondió.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Señora Ibeas, ha agotado ya su tiempo, le pediría que finalizara.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí.

Y concluyo. Porque estos casos de falta de flexibilidad, sobre todo, tienen una incidencia muy clara en lo que se refiere a la distribución de la diversidad en los centros, porque seguimos pensando desde Chunta Aragonesista que es la escuela pública la que sigue asumiendo todas las responsabilidades.

Usted, que ha hablado de novedades, no ha comentado, sin embargo, una novedad que hay en la orden de este año. Usted no ha comentado que la orden de 2006 plantea la exigencia de una resolución del director provincial para que se considere como alumnado de carácter desfavorecido a alumnado de compensatoria, bueno... algo que no contemplaba el decreto de 2002 ni órdenes anteriores. Y, al mismo tiempo, también se dice, y es una novedad, que se anula de alguna forma la posibilidad, no se contempla la posibilidad de que la familia pueda solicitar que sus hijos sean reconocidos como tal en el plazo ordinario y pueda solicitarlo en el centro, como sucedía en años anteriores, sin esperar la intervención de los EOEP, algo que agilizaría sin duda la intervención educativa en los centros hacia ese alumnado. Usted no lo ha explicado, pero a nosotros nos generan

muchos problemas este tipo de novedades porque no sabemos muy bien qué hay. Nos da la impresión de que hay Acnee que no están siendo recogidos como tales y se está entonces engañando, por una parte, al alumnado, y, por otra parte, a los centros, porque ya no se ve la necesidad de que se tengan que procurar todos los apoyos necesarios.

Y concluyo. No sé si hay un informe, un estudio en su departamento, en su dirección general, sobre cómo ha evolucionado y evoluciona o se prevé que evolucione incluso esta distribución de la diversidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, porque, desde luego, hay cuestiones muy extrañas: niños escolarizados en centros privados concertados a mitad de curso y que al año siguiente ya no se matriculan, etcétera, etcétera.

¿Cree usted —concluyo de verdad— que los objetivos del decreto, de 17 de abril de 2002, por el que se regulaba la admisión de alumnos se cumplen realmente hoy día en lo que concierne a la distribución de la diversidad? ¿Para qué han podido servir? ¿Para qué sirven en estos momentos? Porque la perspectiva, desde Chunta Aragonesista, es que, hoy, ya ese decreto es insuficiente y que la distribución de la diversidad es un fracaso, es un fracaso y sería necesario, desde luego, un nuevo planteamiento para regular la admisión del alumnado en Aragón.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Y bienvenida, señora directora general.

Comenzaba usted su intervención haciendo alusión a la que fue similar en el curso pasado, y que parece ser que tiene la intención, según he deducido de sus palabras, de continuar haciendo. Entonces, a mí me permitía o me permite relacionar un poco su comparecencia aquí con algo que se utiliza en el argot teatral cuando una pieza teatral dramática de diferente índole se representa, y se dice: pues es que este es un clásico, esta obra es un clásico. Lo que pasa es que hay una diferencia abismal, señora directora general, entre el significado, la connotación que tiene esta expresión con la que, desgraciadamente, tiene su presencia para nuestro grupo parlamentario aquí, me refiero a que, en el argot teatral, eso es un auténtico éxito, y, sin embargo, su comparecencia aquí hoy para nosotros es la evidencia de un nuevo fracaso, fracaso en este proceso de escolarización que usted nos ha venido a exponer, a relatar, sin datos en este caso, nosotros criticamos el año pasado, sí, y usted ha hecho buena prueba de ello eludiendo datos, entre otras cuestiones porque —ahora también me referiré a ello— la verdad es que algunos de los que dio eran tan contrastables que, desde luego, me parece muy bien, incluso ha reconocido que todavía no lo tienen acabado.

Pero ya no solamente porque presente más o menos datos. Yo siempre le digo y le comento y le vuelvo a repetir que, aquí, se supone que vienen ustedes para marcar directrices políticas, y, en este sentido, vuelvo a repetirle que las directrices políticas han fallado, han fallado, entre otras cosas porque no las tienen, y se vuelven a re-

petir los mismos problemas, en las mismas zonas y, en algunos casos, más acusados.

El año pasado, la verdad es que usted, cuando vino aquí, se las prometía bastante felices cuando se introdujeron retoques, afortunadamente, en la orden de admisión porque es que ya eso era insostenible. Sabe usted que esos retoques... yo creo que es que ya no les quedó más remedio que hacerlos, sobre todo por las indicaciones, las sugerencias del Justicia, y yo tengo que decir que también por las reclamaciones, me imagino, que al respecto hacíamos en la oposición. Entonces, yo creo que su comparecencia aquí el año pasado, digo, nos hizo creer que con estos retoques ya era suficiente y nos presentó aquí un panorama bastante idílico de lo que iba a ser el curso pasado. Y, sin embargo, a los pocos meses de iniciado el curso, señora directora general, desde luego, se evidenció lo de siempre, lo que sigue existiendo en esta comunidad autónoma: la saturación de los centros, la calidad educativa, que, en este caso, de verdad que brilla por su ausencia, los requisitos mínimos que no reúnen los centros, señora directora general. Eso fue la tónica del curso pasado. Entonces, no han conseguido evitar, y siento decírselo, la zozobra de las familias.

Decía el señor Barrena de la casuística. A mí la casuística me sirve porque es que demuestra también la realidad educativa, claro. Las familias pasan una auténtica zozobra, una auténtica inquietud, de verdad, usted conocerá casos, como creo que conocemos la mayoría de los que estamos aquí. Pero es que no han conseguido, ni aun adelantando la orden, esto y tampoco han conseguido la transparencia, intentar dar ambiente de transparencia, tampoco lo han conseguido, eso que tanto ustedes sostienen. Y le voy a decir por qué. En Huesca, los padres que tenían que ir al colegio del polígono 29 han pasado también auténticas penalidades, los han hecho estar ustedes dos meses en una zozobra continua por la falta de información, por la falta de información, yo creo que aún no saben qué es lo que va a pasar con ese colegio. Ni incluso dos cuestiones, dos principios que para ustedes son fundamentales, es que ni tan siquiera lo consiguen. Pero es que luego, si vamos a hechos tangibles, la verdad es que todavía se incide más en lo que le estoy diciendo: en que esto está siendo o sigue siendo un auténtico fracaso.

Decía usted que este proceso de admisión era muy importante dentro de la planificación porque es muy sensible el proceso. Nosotros, y también lo saben sus señorías, siempre manifestamos lo mismo: para nosotros, este proceso es importantísimo y es un hito educativo dentro de la política educativa que debe tener un gobierno, por dos razones fundamentales: una, que no es tan importante, porque afecta a miles de familias, y otra, porque afecta a un principio que para nosotros es irrenunciable como partido político, que es la libertad de elección de centro. Y con los datos... que se poseen no, que hemos conocido por los medios... —digo «que se poseen no» porque usted no ha dado ninguno al respecto en este caso—, pero que hemos conocido por los medios de comunicación, por los desmentidos que el Gobierno hace al respecto, lo que dicen los sindicatos... la verdad es que demuestran que hay muchas familias que no pueden todavía acceder a ese centro al que tienen derecho, señora directora general, simplemente porque les asiste la ley, simplemente.

Ahora se habla del 94% de... Ustedes manejan esta cifra como les viene en gana y como pueden utilizarla políticamente pero, para nosotros, este hecho sigue siendo bastante deficiente. Incluso hay muchos casos, sobre todo en Zaragoza, lógicamente, porque es donde hay más población escolar, a los que ni tan siquiera se les respetan las siete opciones o las seis opciones que ponen los padres en sus instancias de solicitud. Aquí, desde luego, hay dos elementos fundamentales, yo le decía ideología política y, desde luego, vuelvo a repetírselo otra vez, hay una falta de planificación evidente.

Y no me sirve, y ya me adelanto a lo que me vaya a contestar, el echar balones fuera y que usted cargue a mi grupo, y, en este caso, a la persona que le habla, a esta diputada, humilde diputada, por cierto, decir: bueno, es que se ha hecho un esfuerzo muy importante por todas las personas que intervienen en este proceso de planificación, y que, claro, parece ser que usted culpa a estas personas. Nosotros, a estas personas, no las culpamos, la culpa es exclusivamente del Gobierno, de este Gobierno, y en este caso tengo que decírselo a usted, es suya, porque es la que viene a dar la cara.

En cuanto al inicio de este proceso de escolarización, señora directora general, de verdad, al principio, más que ser un motivo de alegría, a mí, créalo, me daba la sensación de ser un eslogan inquisitorial prácticamente. O sea, ustedes estaban más preocupados porque los padres no cometieran fraudes, que, desde luego, es una irregularidad, que por otras cuestiones. ¿Por qué? ¿Por qué lo hacen ustedes así? Pues porque ustedes son conscientes de que no hay todavía una planificación, no tienen una planificación adecuada, y de que, desde luego, la oferta y la demanda no se ajustan. Su primer eslogan o su primera amenaza, porque era una auténtica amenaza, ¡jojo con los fraudes porque...! Tienen que cumplir su obligación de perseguirlos pero es que tampoco han conseguido atajarlos, tampoco han conseguido atajarlos. En Huesca ha habido acusaciones tremendas y, en Zaragoza, hechos reales.

Otra cuestión. Porque el año pasado nos desayunamos con los fraudes, este año, con el sorteo. ¿Me puede decir por qué se empeñan ustedes en no cambiar, en mantener? ¿Por qué se empeñan ustedes en mantener este sorteo, que, a todas luces, no es equitativo?, y no se lo dice esta humilde diputada, usted conoce la prensa igual que yo, usted la conoce, no me argumente, porque es que, además, no tiene sostenibilidad. El que se separan hermanos... porque esa es otra cuestión, esa es otra cuestión, solamente hay que leer los titulares. Eso, la separación de hermanos, señora directora general, tendría que estar ya superado, tendría que estar ya superado. ¿Qué zozobra pasan esas familias? ¡Qué ilógico!, ¡qué irregularidad!, todo lo que quiera poner...

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Señora Grande, ha agotado ya su tiempo, le pediría, por favor, que terminara.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, acabo ya.

¿La zonificación? Otro desastre también. ¿Van a solucionarlo o no? No me argumente, por favor, que es una propuesta de las comisiones de escolarización, no, porque, en Huesca, la zonificación se ha hecho a propuesta del director provincial.

¿La ratio? Otro desastre. No ha dado datos, ha hecho bien porque, desde luego, la saturación sigue siendo una constante.

¿La construcción de centros? ¿Cuántos han hecho? ¿Dónde están los seis que iban a construir por año? ¿Qué es lo que pasa con lo que se prometió y no se ha construido?

Acabo ya. Acabo ya.

Me ha preocupado que, para paliar esta falta de calidad —acabo ya, señora presidenta—, nosotros demandamos, sobre todo, ya no le digo la saturación en los centros de secundaria, que usted ha pasado también rápi... bueno, rápidamente... no lo ha nombrado, nos preocupa. Pero los auxiliares técnicos de educación infantil, ¿qué pasa? ¿Este año no hay? ¿Hay más? ¿Hay menos? Los poquitos que hay ¿los han eliminado?

En fin, simplemente, usted dice que, desde luego, la autocomplacencia en educación no, pero es que yo ya no sé si es autocomplacencia o qué es. ¿Cuál es su dinámica aquí? ¿Qué es lo que van a hacer? ¿Qué es lo que pretenden hacer? Yo, desde luego, le voy a decir que para nosotros sigue existiendo esa falta de planificación, esa falta de previsión y una nefasta gestión.

Dice usted que intentan mejorar. ¡Ya lo creo! Es que deben hacerlo. Y, sobre todo, reflexione y planteésete, tanto usted como su Gobierno, porque, por ahora, esta es otra asignatura pendiente que tiene este Gobierno de Aragón.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora directora general, y gracias por la información que nos ha transmitido relativa al proceso de admisión de alumnos para el curso 2006-2007.

Evidentemente, la planificación debe dar respuestas tanto a necesidades personales como a necesidades sociales, y la planificación a veces es más fácil y a veces es más complicada. Evidentemente, hace algunos años era muchísimo más fácil planificar porque vivíamos en una sociedad, vivíamos en una comunidad que perdía en número, que perdía en habitantes y que perdía, sobre todo, en esas edades que hay que escolarizar. Por tanto, no se hacía necesario construir nuevas aulas, sino que nos podíamos hasta permitir el lujo de cerrar aquellas que estaban en peores condiciones, todos los años nos podíamos permitir el rebajar las ratios, pero ahora, desde hace unos años, vivimos en una sociedad emergente, en una sociedad que crece, en una sociedad que crece demográfica y económicamente por encima de la media de los que están en su entorno y por encima de la media europea.

Pero eso, claro, evidentemente, genera dificultades, y genera dificultades a los servicios públicos y, dentro de los servicios públicos, a uno fundamental como es el de educación. Le trae problemas añadidos, que todos conocemos, como es el hecho de que ese incremento vaya en paralelo a la fuerte inmigración, que esa inmigración no tenga cifrado el momento de incorporación a las aulas, tenemos los planteamientos de las nuevas urbanizaciones, que, de alguna manera, vienen a modificar las zo-

nificaciones hechas anteriormente y que generan nuevas necesidades.

Pero los socialistas sabemos, como usted ha dicho, que los servicios deben nacer en paralelo a los desarrollos demográficos y a los desarrollos urbanísticos. Dicen que el buen gobernante es aquel que es capaz de anticiparse a los problemas, y, en ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos que aplaudir esa visión que han tenido, esos planteamientos que ha demostrado con esas cifras concluyentes, como es la apertura de cincuenta y cuatro nuevas aulas para el curso que viene, como son las inversiones que significan el que se puedan abrir cuatro nuevos colegios, como Parque Goya 2 en la zona uno, como Espartidero en la zona dos, como el Montecal en la zona cinco y como es el del polígono 29 en Huesca, a los que hay que añadir también el IES de La Azucarera en la zona uno de Zaragoza.

En cualquier caso, y en lo relativo y concreto al proceso de admisión, le damos la enhorabuena. Entendemos que cada año se va mejorando: el año pasado se mejoró, este año se ha vuelto a mejorar; se ha adelantado la fecha de publicación, en concreto, al 13 de marzo; se ha hecho, y creo que es necesario reconocerlo, un esfuerzo informativo por parte del departamento para que las familias conozcan todo el proceso; se han hecho modificaciones que agilizan el funcionamiento, como la que nos ha comentado relativa a las comisiones de escolarización, que pueden no solo actuar en pleno, sino, ahora, también actuar en permanente.

En cualquier caso, son procesos complejos, son procesos que generan problemas. Pero el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista es que la rigurosidad, la objetividad y la transparencia de un proceso son directamente proporcionales a la tranquilidad, a la satisfacción y a la comprensión de las familias, y en esa línea le pedimos que siga.

Se habla a veces de flexibilidad, y entendemos que hay problemas que requieren tratamientos especiales, pero también es cierto que en estos casos en los que estamos haciendo encajes debemos tener presente que, cuando un alumno entra en un colegio, sale otro, es decir, cuando beneficiamos a uno, casi seguro que eso lleva acompañado el que perjudiquemos a otro. Por tanto, debemos hacer las menos excepciones posibles y hacer un proceso cada vez más riguroso, cada vez más objetivo y cada vez más transparente para que el proceso de admisión sea una herramienta ágil que garantice el principio de igualdad.

En cuanto a la gestión, ya nos ha explicado usted que va funcionando perfectamente el programa GIR, y le damos, por tanto, la enhorabuena porque no se hayan generado problemas para llevar a cabo la tramitación burocrática de esas dieciocho mil quinientas noventa y siete solicitudes.

Yo quisiera hacerle a usted, como socialista, una reflexión, una reflexión que usted, evidentemente, compare con nosotros, sobre la nueva Ley Orgánica de Educación. Usted sabe que uno de los objetivos que nos planteábamos era ampliar la escolarización en edades tempranas, y, en concreto, en ese período de tres a seis. He de reconocerle, y me congratulo, el trabajo del Departamento de Educación, con los datos tan concluyentes que usted nos ha dado, con un incremento de solicitudes en Zaragoza del 6,19% con respecto al año anterior; con una oferta formativa que contempla seis mil doscien-

tas ochenta y tres plazas, es decir, por encima de la demanda, y que ha supuesto, además, que el 94,1% de los alumnos de tres años estén escolarizados en primera opción, eso para nosotros es muy importante. Evidentemente, no es el 100% pero es el 94%, una cifra importante, una cifra que habrá que intentar ampliar.

Y en ese proceso, ustedes han conseguido también incluso reducir los ratios en tres zonas. En cualquier caso, quiero decir que de la experiencia se aprende, la experiencia sirve para corregir y para mejorar. Sigamos en la línea por la que van hasta ahora, en el camino, que le digo correcto, de la rigurosidad, de la objetividad y de la transparencia, y seguro que acertarán y que mejorarán el sistema.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Álvarez.

Para dar respuesta a todas las cuestiones que se le han planteado, tiene la palabra la señora directora general.

La señora directora general de Administración Educativa (BROTO COSCULLUELA): En primer lugar, quiero reiterar que, la verdad, nosotros estamos satisfechos de haber escolarizado a estos dieciocho mil quinientos noventa y siete alumnos. Tengo que decirles que de la escolarización en Zaragoza, que, como les decía, ha sido de cinco mil ochocientos cuarenta y siete alumnos en educación infantil, mil cuatrocientas cuarenta y dos solicitudes solo habían pedido un centro escolar, y, a pesar de esto, hemos podido escolarizar, como les he dicho, a cinco mil setenta y siete alumnos en el colegio elegido en primer lugar. Yo creo que esto es un tema importante.

Y respecto de los datos, que es un tema que me han comentado en algunas de las intervenciones y que a nosotros, la verdad, también nos ha preocupado, yo entiendo que la verdad es que hemos dado muchos datos a lo largo de todo el proceso, desde la propia Administración, como saben ustedes, se han aportado datos a lo largo de todo el proceso, antes y después, y, lógicamente, depende de en qué momento una organización puede dar los datos.

En este momento —y son los datos que he dado yo y son los datos de que disponemos en nuestro ordenador centralizado— hay trescientos setenta y cuatro alumnos que no han podido escolarizarse en el centro elegido en primer lugar, y les puedo dar, de primera a sexta opción, los datos de los alumnos que han podido escolarizarse.

Yo creo que, con estas cifras, se puede hablar de que el éxito ha sido importantísimo, ha sido importantísimo teniendo en cuenta que, a la hora de escolarizar, hay que hablar del equilibrio entre la planificación, el derecho a la educación y la libertad de la elección de centro, que, por supuesto, para nosotros, la libertad de elección de centro, aunque es un elemento importante, no es un derecho absoluto, como así también se lo ha señalado a algunos padres el propio Justicia de Aragón.

Y yo creo que esto ha sido gracias a la planificación, importantísima, y, desde luego, al esfuerzo inversor. He hablado aquí de los centros escolares, que, por la importancia que tiene la ciudad de Zaragoza y de Huesca, los cuatro centros escolares que les he comentado... pero podría hablarles también del centro de Broto, de La Puebla de Alfindén, les puedo hablar de Zuera, les puedo hablar de Utebo, les puedo hablar del parvulario del

Monte Corona, de Sabiñánigo, y podría seguir, señora Grande, tranquila, que los seis salen, pero con creces.

Me decía la señora Herrero que agradecía el proceso. Yo creo que, respecto al procedimiento de las comisiones de escolarización y al proceso de admisión, hay que dar las gracias, fundamentalmente, a los centros escolares, que hacen un esfuerzo importantísimo y en poco tiempo, y a las propias comisiones de escolarización. Ellos son los protagonistas y lo que tenemos que hacer nosotros es darles los instrumentos para que puedan trabajar de la mejor forma posible.

Me preguntaba el señor Barrena sobre el tema de los centros públicos y los centros privados concertados. Y yo, en este tema, le voy a decir una cosa: me gusta mucho lo que plantea la LOE, y yo creo que aquí, de alguna manera —a mí me gustaría que fuera así—, termina este debate. Yo creo que lo que tenemos es un servicio público que tenemos que dar a los ciudadanos, que es el servicio público de la educación, y que ese servicio público se puede hacer efectivo en unos centros públicos y en otros centros privados concertados, con los que la Administración firma un concierto, un concierto que exige al centro concertado, al centro privado que a partir de ese momento pasa a ser concertado, corresponsabilidad, y le exige corresponsabilidad en todos los temas, y le exige corresponsabilidad —y en eso coincido con la señora Ibeas— en la adecuada y equilibrada distribución del alumnado. Y, cuando apliquemos la LOE, tenemos que dar vueltas para, realmente, conseguir este objetivo; que, por otra parte, para conseguir que los centros tengan un alumnado parecido, un alumnado equilibrado, yo creo que también es muy importante toda la política urbanística. Y, en ese sentido, yo creo que es muy importante porque, señorías, ustedes y yo estamos en contra de que los alumnos viajen de un lugar a otro porque haya alumnos que sean inmigrantes.

Y respecto a lo que me planteaba de las ratios, señor Barrena, de las ratios de algunas zonas, las comisiones de escolarización son las que tienen que plantear a la Administración las medidas más adecuadas para escolarizar a los alumnos.

Y en cuanto al tema que me planteaban también del adelanto de la orden de admisión, yo creo que ha sido un tema importantísimo, lo comentaban todos ustedes, y yo creo que ha sido muy importante para esa madurez. Cuando yo hablaba de madurez de la sociedad, no solo lo hablaba porque cada vez se han producido menos fraudes, sino que también me parece muy importante que la sociedad también elige el centro más próximo a su domicilio. Y, en este sentido, yo creo que hemos dado un paso importantísimo, igual que lo tenemos que dar en otros temas.

Señora Ibeas, hablaba del tema de los Acnee, que es verdad que ha habido una modificación en la orden, y nuestro planteamiento, el planteamiento de este Gobierno, precisamente, no ha sido el que usted comentaba, sino todo lo contrario: lo que no queríamos nosotros era que entrara un alumno que presumiblemente era Acne sin serlo. Precisamente, la pretensión que nosotros teníamos en la orden era la repartición del alumnado con necesidades educativas especiales y no que hubiera centros que consideraran a un alumno de necesidades educativas especiales sin serlo, esa era la finalidad.

Quiero decirles también que, para nosotros, la gestión de todo el proceso ha sido importantísima, y yo creo

que todas las novedades que hemos planteado han mejorado el equilibrio entre las dos redes educativas.

Respecto del sorteo, quiero decirles también que ha habido un gran debate, y a mí me apetece hoy explicarles el tema del sorteo. No ha habido ningún empecinamiento por parte de la Administración en ese tema, la verdad es que nosotros planteamos el sorteo en su día, de acuerdo con la orden y con el decreto que teníamos, y debo decirles: el Justicia, en este momento, nos está haciendo algunas recomendaciones, pero algunas recomendaciones, pese a que el propio Justicia nos ha dicho, lo ha dicho a la sociedad, lo ha dicho públicamente, que el proceso es transparente, es público y es imparcial. Y yo, ahora, en este momento, no me voy a poner a discutir de estadística, entre otras cosas porque no soy una persona especialista en estadística, pero lo que sí está claro es que, a pesar de que hemos intentado desde este Gobierno y desde otros que se lograra una mayor discriminación de todos los alumnos, siempre hay un grupo de alumnos que, con igualdad de puntos, tienen que entrar en un centro escolar u otro con un sorteo que es casual y es aleatorio.

A nosotros, el sorteo por letras nos parecía que, desde luego, era un sorteo que permitía que se pudiera, de alguna manera, realizar en cada uno de los centros educativos, porque ya saben que, cuando se habla de sortear a todos los alumnos con un número y ordenarlos, hablan de agrupar a todos los alumnos, que se ha hecho en Andalucía. A nosotros nos parece que el que ese sorteo se haga en cada uno de los centros es un tema positivo. Pero también les debo decir una cosa: el propio Justicia de Aragón, en su día, nos planteaba que ese sorteo se hiciera con dos letras en vez de con una, y el propio Justicia nos recomendaba que viéramos qué se hacía con los apellidos que eran compuestos. Lógicamente, si el Justicia de Aragón hubiera visto ese sistema tan tremendamente injusto, desde luego, no nos lo hubiera planteado así.

Y otra cosa que me resulta a mí curiosa. ¿Por qué sale este tema, en este momento? Y ¿por qué no salió cuando se publicó la orden, que era cuando estábamos en el período de alegaciones? ¿Por qué no salió en aquel momento? Porque, simplemente, hay algunas familias que se han visto perjudicadas en el sorteo y, lógicamente, no les ha parecido bien. Que, por otra parte, yo comprendo que es un problema para una familia el que su hijo no pueda entrar en el centro escolar que desea.

Pero, dicho esto, también tengo que decir otra cosa que me parece importante. Y es que yo creo que en el debate de la admisión de alumnos tenemos que ser conscientes de que un tema importante es la valoración de todos los centros educativos, y todos los centros educativos de esta comunidad tienen una excelente calidad a todos los niveles (de sus instalaciones, de su proyecto educativo y de su profesorado). Por eso, señora Grande, cuando hablaba usted de saturación —que ya sabe que tuve que venir también a estas Cortes en diciembre para explicar la realidad educativa, y volveré cuantas veces haga falta—, lo que me asusta de su argumento teatral es el inconsciente que hay detrás de todo esto, el inconsciente ¿sabe por qué? Porque, cuando dice esto, a mí me está dando la impresión de que lo que usted quiere es echar por tierra la realidad de algunos centros educativos y poner a los centros educativos en un listado ordenado, cosa de la que, desde luego, nosotros estamos absolutamente

en contra porque creemos que todos los centros educativos de esta comunidad tienen una calidad excelente.

Y también les quería hablar a ustedes de la flexibilidad, de la igualdad de oportunidades que nosotros hemos planteado en la admisión de alumnos.

Por último, hablar un poco de los casos excepcionales. Yo pienso que los casos excepcionales, desde luego, no se pueden considerar como algo general, es lógico, pero, ya que han salido, quiero hablar de ellos.

Uno de los temas importantes que están saliendo en la prensa estos días es el tema de los hermanos. Y lo quiero decir aquí porque me parece muy importante que lo oigan todos. Todos los hermanos de esta comunidad autónoma que quieran escolarizarse en un centro educativo, todos, tienen la oportunidad de escolarizarse juntos, todos. Lo único que ocurre es que algunas familias prefieren la elección de un centro determinado a que sus hijos se escolaricen en el mismo centro. Me explicaré. Una familia puede pedir un centro educativo, para dos de sus hijos, y uno queda escolarizado y otro no. La escolarización de ese segundo, no puede plantearse por encima de la igualdad de oportunidades de otros alumnos que pueden tener más puntos que él. Y, por otra parte, hay familias que a lo mejor tienen escolarizado a su hijo en un centro y piden otro centro educativo porque consideran que pueden ejercer esa libertad. Desde la Administración, como el alumno que ha elegido centro escolar siempre tiene derecho a escolarizarse, les planteamos la posibilidad de que los dos, si no tenemos plazas educativas en los dos, puedan escolarizarse en un centro determinado, o hay veces en que la familia prefiere elegir la posibilidad de que sus hijos estén en centros diferentes. E incluso se da la casuística de familias que piden otro centro educativo para el segundo hijo que escolarizan y quieren que la Administración lleve al primero al centro donde han escolarizado al segundo. Es decir, la Administración, desde luego, plantea que puedan escolarizarse los dos alumnos juntos pero hay familias que, en virtud de su libertad, lógicamente, prefieren que sus hijos estén separados.

Y en cuanto al tema que planteaba la señora Ibeas, no se puede hacer de un caso puntual más valoración de la que le voy a hacer. Siempre tratamos, pero sin vulnerar la igualdad de oportunidades, y le puedo asegurar que la comisión de escolarización se esfuerza en ese sentido, de dar una solución a todos los alumnos.

Y el caso de la familia con su hijo síndrome de Down, tenga por seguro que tendrá un centro de integración. A lo mejor no es posible que tenga el que ella quiere, entre otras cosas porque, en ese centro, las plazas de integración están reservadas para alumnos auditivos y, lógicamente, si las ocupáramos, desde luego a una familia con problemas auditivos no podríamos darle la respuesta en un centro donde le puedo decir que tienen una calidad excelente para la educación de esos alumnos con esa problemática.

Y por último, simplemente decirles que creemos que nosotros hemos tenido una especial necesidad en ese sentido. En el caso de Huesca, señora Grande, puedo decirle que hemos tenido una sensibilidad tremenda con las familias en la libertad de elección de centro. Porque puedo decirle, y les digo aquí la verdad, que nuestra idea, que no me parece tan descabellada, era que con la construcción del polígono 29 pudiéramos llevar a los alumnos que nos parecía que estaban en peores condi-

ciones en el Pedro J. Rubio y en el Sancho Ramírez, y, desde luego, este era nuestro plan y con esa idea hicimos el colegio del polígono 29, y en esa idea estamos. Pero se les ha ofrecido a las familias la posibilidad de que puedan elegir lo que les parece a ellas más oportuno. Y, además, hay que decir que, en ese sentido, hemos contado, como no puede ser de otra manera, con la corresponsabilidad y con la ayuda del colegio Sancho Ramírez y su consejo escolar.

No sé si he contestado a todas sus preguntas.

Respecto a la zonificación, desde luego —lo he dicho aquí muchas veces—, tenemos unas zonas amplias, costó el consenso de esas zonas pero también la comisión de escolarización actúa siempre con ellas con subzonas.

Y quiero decirles que, lógicamente, estamos con una nueva ley, una nueva ley que se acaba de aprobar y en cuya aplicación, por lo tanto, tendremos que mejorar en esto y en muchas otras cosas. Pero, no obstante, a pesar de todo, yo me siento muy satisfecha del trabajo que se ha hecho, que se ha hecho en los centros, que se ha hecho en la comisión de escolarización, y de las inversiones que hemos realizado, que siempre son pocas, porque en educación siempre son pocas. Pero hemos tenido que hacer un esfuerzo importante y, como decía el portavoz del Partido Socialista, estamos encantados de haberlo hecho porque tenemos alumnos, porque crecen y porque tendremos que dar soluciones a estos, a los alumnos que vengan con motivo de las obras de la Expo, que por eso nos parecía muy importante disponer de estas cinco mil setenta y siete plazas libres, y, además, estos alumnos reciben en todos los centros una educación de una calidad excelente. Porque aquí estamos hablando de ratios, de ratios a la hora de planificar, pero voy a decirles, señorías: la ratio que tenemos hoy profesor/alumno en Aragón es del 14,20%. Yo creo que eso es muy importante para atender a todos nuestros alumnos y para que todos tengan la educación de calidad que se merecen.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora directora general, por toda la información que nos ha dado, y le agradecemos que haya estado hoy en esta comisión, y le invitamos a acudir a la misma cuantas veces quiera.

Haremos un breve receso, no abandonaremos la sala y retomaremos enseguida el orden del día.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Retomamos el orden del día.

Punto número cinco: debate y votación de la proposición no de ley número 86/06, sobre las murallas de la localidad de Antillón (Huesca), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Grande.

Proposición no de ley núm. 86/06, sobre las murallas de la localidad de Antillón (Huesca).

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cambiamos de tercio en esta, digamos, sobredimensionada comisión ya que la iniciativa que paso a defender hoy, que pasa mi grupo a defender hoy en esta comisión está relacionada con un tema, como uste-

des han podido ver, de patrimonio, tema que para nosotros es fundamental, un elemento fundamental e imprescindible sobre todo para conocer la trayectoria histórica, cultural y, sobre todo, ya que se trata de una iniciativa, como les voy a explicar ahora, que está implicada en el ámbito rural, nos parece que el garantizar la consolidación y la rehabilitación de la misma puede ser un elemento fundamental para vertebrar nuestro territorio.

Como les decía, en este caso concreto me refiero a una localidad oscense, que es Antillón, un pueblecito que cuenta en la actualidad con ciento sesenta y tres habitantes, situado en la Hoya de Huesca, cuyos orígenes se remontan a lo que es su fortificación, a lo que son sus murallas. Es una población que surge, como la mayoría de ellas, a la sombra de musulmanes y cristianos y, desde luego, como digo, como vestigio de su origen y de sus inicios históricos, ha quedado la muralla, o las murallas, de las que tengo que decirles, señorías, que se conservan bastantes lienzos, los torreones y el portón de acceso.

La verdad es que pocos recintos amurallados siguen teniendo estos elementos y esa es una circunstancia que quiero nombrarles aquí porque ya no solamente es el grado de deterioro en el que están, sino simplemente decirles que el pueblo de Antillón y las murallas son dos elementos que son inseparables, que Antillón surge a la sombra de las murallas, y en este caso incluso lo pueden comprobar ustedes perfectamente; la configuración medieval del pueblo viene marcada, como les digo, por estas, ya que se adentran en el pueblo y condicionan incluso su trama urbanística.

No es una introducción histórica, pero he pretendido decirles que la iniciativa no es algo baladí por lo que significa para el pueblo. Y en este sentido, concienciados de la importancia que esto supone, digo históricamente, en el año 1984 ya se declaró esta fortificación como bien de interés cultural por resolución del 23 de mayo de la fecha que les acabo de iniciar. Con la entrada en vigor de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, se continuó el expediente conforme al procedimiento de declaración establecido en la misma. Y es el Decreto 228/2002, de 25 de junio, del Gobierno de Aragón, el que declara bien de interés cultural, en la categoría de monumento, las murallas de Antillón, en la provincia de Huesca.

Y aquí, señorías, empiezan a surgir los problemas ya que en la tramitación del expediente se advirtieron errores materiales que propiciaron la publicación de otro decreto, por parte del Gobierno de Aragón que modificaba el que les acabo de citar, hecho que, igualmente, motivó un recurso de reposición que interpuso la alcaldesa de la población ya que la tramitación del mismo fue, parece ser, irregular, entre otras cosas si nos atenemos a la notificación de los afectados, que debería de haberse hecho mediante carta certificada, y que no se hizo, tal como establece la legislación vigente, o que el plano de delimitación de las murallas no se ajusta a la realidad física. Se evidencia, igualmente, la antigüedad, junto al desfase y al desajuste de la cartografía utilizada, e, igualmente, la omisión de las partes integrantes, pertenencias y accesorios del bien, por ejemplo. Son cuestiones que, desde luego, son importantes porque ahí hay un error de forma, y están condicionando, como les he dicho, prácticamente a todo el pueblo porque, como les he dicho, el pueblo de Antillón y la muralla son dos elementos que van íntimamente unidos.

Ante tal sucesión de errores por parte del Gobierno de Aragón, la alcaldesa tuvo que recurrir al Justicia para que este mediara en la tramitación irregular del expediente. Acudió el Justicia el año pasado, aproximadamente por estas fechas, se personó allí, como les digo, y comprobó, desde luego, entre otras cuestiones, una circunstancia que ya les he citado con anterioridad, y es el estado lamentable y de deterioro en el que se encuentra esta fortificación. Y ya, por fin, recientemente, en abril de este año, ha remitido una sugerencia —en abril me refiero, el mes pasado— al Gobierno de Aragón en la que, entre otras cosas —lo habrán leído perfectamente ustedes—, se le recuerda el deber del Gobierno de Aragón para garantizar la conservación de los bienes de interés cultural.

Aunque parezca farragoso, señorías —no pretendo serlo, y más a estas alturas de la mañana, cuando ya estamos todos un poco cansados—, que es una circunstancia a la que tenía que hacer alusión porque me parece fundamental por todo el desarrollo posterior, lo que le preocupa muchísimo a mi grupo es el deterioro patente y galopante de la citada fortificación. La preocupación del ayuntamiento y de los vecinos que se consideran afectados es, sobre todo, también constante y es patente ya que, como ocurre con todas las fortificaciones, señorías, hay casas situadas a ambos lados. Como les decía, la preocupación de los vecinos es constante, la del ayuntamiento también, entre otras cosas porque hay problemas incluso de seguridad, que ustedes comprenderán perfectamente.

La alcaldesa ha solicitado a la consejera varias entrevistas para que visitara la localidad, para exponerle el problema, y la callada del departamento hasta el momento ha sido la respuesta. Incluso nosotros, como grupo parlamentario, presentamos en los presupuestos una modificación en la que exigíamos y pedíamos para que este deterioro, desde luego, no vaya a más, y recordando también la obligación del Gobierno de Aragón en el sentido de invertir una cantidad, algo, para evitar ese deterioro, presentamos una enmienda, digo, que, lógicamente, como siempre pasa aquí, los grupos que mantienen y que sostienen al Gobierno nos echaron abajo. O sea, no ha tenido el alcalde, la alcaldesa en este caso, ninguna reacción ni ninguna iniciativa por parte del Gobierno para solucionar este tema, y ese ha sido uno de los motivos por los que hemos traído esta iniciativa a debatir hoy en esta comisión.

Por lo tanto, habrán visto que, lo primero y lo único, que, además, consideramos que no es muy costoso, que creemos que es un punto inicial para empezar actuaciones tendentes a que ese deterioro no vaya a más, el deterioro en el que está sumida esta fortificación, lo único que pedimos al Gobierno de Aragón es que, en un plazo de seis meses elabore un plan director en el que se marquen o se prioricen las acciones encaminadas a la consolidación y rehabilitación de la muralla de Antillón.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve porque vamos a optar por la abstención, no porque no nos preocupe la muralla de Antillón, sino que nos preocupa exactamente igual que nos preocupa el gran patrimonio histórico, artístico y cultural que tiene todo Aragón. Y, entonces, de lo que no somos partidarios nosotros es de ir caso por caso, preferimos, en una planificación adecuada —pero ese sería otro debate—, en un criterio de prioridades, que, evidentemente, estaría dentro de esa planificación, resolverlo.

En este caso, como nos da la sensación de que hay muchos casos similares, desgraciadamente, no nos parece adecuado ir parcializando el tema como pretende esta iniciativa. De ahí que, estando de acuerdo en que deberían de tomarse todas las medidas oportunas para que este bien patrimonial, exactamente igual que otros, no acabara deteriorándose, vamos a optar por la abstención en este caso.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que en Aragón tenemos una suerte y un problema, y es que tenemos un patrimonio cultural extensísimo y riquísimo a lo largo y ancho de nuestro territorio. Y eso, evidentemente, es una suerte, pero puede convertirse en un problema porque un gobierno no es capaz de poder destinar partidas presupuestarias para tener todo ese patrimonio en un estado perfecto, consolidado, conservado, protegido, etcétera, etcétera, es imposible, y hay que priorizar de acuerdo con los intereses que en un momento dado se puedan tener porque sea más urgente o menos urgente una actuación.

En este caso, en cuanto a las murallas de Antillón, señora Grande, señores del Grupo Popular, evidentemente, a nosotros también nos preocupa. No diría que es una situación grave o peligrosa o acuciante... no, simplemente nos debe preocupar. Y es cierto que nos gustaría que se actuase y que se conservase esta muralla, al igual que nos gustaría que se actuase y se conservasen todos los elementos patrimoniales, arquitectónicos o museísticos, etcétera, que tenemos en nuestra comunidad autónoma, ni más ni menos que otros.

En cuanto a estas murallas, hay que saber —que yo creo que a veces hay una confusión— que cuando algo es declarado bien de interés cultural, de acuerdo con la Ley de Patrimonio Cultural 3/1999, de 10 de marzo, los propietarios y titulares de derechos sobre el bien de interés cultural tienen el deber de conservar adecuadamente el bien y, por tanto, el deber de conservación recae directamente sobre el ayuntamiento o, en todo caso, incluso sobre los vecinos que tienen las casas metidas dentro de la muralla. ¿Qué ocurre? El problema siguiente es cómo un ayuntamiento puede llegar a abarcar o a costear ese gasto. En el caso de un ayuntamiento como el de Antillón, que es un pueblo pequeño, difícilmente puede hacerlo y ahí hay que pedir ayuda a otras administraciones, pero hay que pedir ayuda, no porque sea una

responsabilidad y un deber de la Administración autonómica tener que conservarlo y tener que mantenerlo.

Por todo ello, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, y digo «votamos en contra de esta proposición no de ley», no es que digamos «no» a que se tenga que conservar esta muralla y a que se tenga que actuar sobre ella y rehabilitarla. Pero pensamos que la forma debería ser otra, ni un plan director de aquí a seis meses para actuar ni como se ha planteado en la intervención por parte del Grupo Popular. Si ha habido intentos de tener alguna reunión con la consejera, por mi parte, desde luego, lo desconozco, pero lo que me parece que habría que hacer es tener una conversación con el Gobierno de Aragón, que me consta que tanto en casos similares como en otros muchos son habituales —a lo mejor no es la consejera la persona con la que tienen que hablar, tendrán que hablar con alguna otra persona responsable—, y ver en qué medida el Gobierno de Aragón, a un medio o largo plazo, puede colaborar en la conservación y la rehabilitación y la consolidación de esta muralla.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente.

Mi grupo va a apoyar la iniciativa que presenta en esta ocasión el Grupo Popular. El problema, efectivamente, y la enorme suerte que tenemos en Aragón es el riquísimo patrimonio, y eso genera unos problemas de evidencia notable que estamos constantemente abordando en esta comisión y fuera de esta comisión. Ahora bien, si un gobierno, si un departamento es capaz, de repente, de incrementar en siete millones y medio de euros un presupuesto, ya no sabemos con qué urgencia, debemos pensar que el departamento tiene suficiente holgura como para poder asumir, por ejemplo, ese plan director, no veo por qué no.

Yo creo que los grupos parlamentarios Socialista, seguramente, y, como acaba de hacer, el del Partido Aragonés defienden a un Gobierno que, desde luego, se puede distinguir por muchas cosas pero no por proteger el patrimonio o no por proteger aquel patrimonio que no le interesa proteger. Y, realmente, argumentar que el deber de conservación de un bien que tienen los propietarios, etcétera, etcétera, se tiene que desarrollar, bueno, el Gobierno lo utiliza como quiere y llega incluso a esgrimir que no existe la protección cuando no le interesa que exista o cuando desea realizar y llevar adelante aquello que se plantea.

Por lo tanto, ¿que fueran seis meses, ocho meses, diez meses? Pues, mire, mi grupo no va a entrar en eso, pero yo creo que es oportuno apoyar esta iniciativa.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en otra comisión más, el Grupo Parlamentario Popular nos trae una nueva iniciativa, esta vez sobre las murallas de Antillón (Huesca). Y, como no podía ser de otra manera, yo ya sabía que no me iba a tocar el señor Moreno de interlocutor, sino que iba a ser la señora Grande, que es la voz de Huesca del Partido Popular aquí, en este parlamento. *[La señora diputada Grande Oliva, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Me alegro.

Pues ya le adelanto, señora Grande, que el Grupo Socialista va a votar en contra de la misma, y la argumentación es muy simple y la de siempre: gobernar, señora Grande, es priorizar, y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no puede asumir la restauración y rehabilitación de todas las iglesias, los yacimientos arqueológicos, castillos o murallas que forman parte de nuestro rico y vasto patrimonio cultural, como aquí se ha señalado. Pero no porque no le preocupen o no tenga conocimiento del estado en que se encuentran, sino porque cuenta con una partida presupuestaria limitada y con ella tienen que actuar, y, señorías, llega hasta donde llega.

Aunque, señora Grande, yo le entiendo. Es muy fácil, de cara a la galería, y en este caso a la galería de Huesca, presentar una iniciativa como esta y quedar bien con el ayuntamiento o con algunos particulares afectados, sin saber si eso es realmente urgente o si hay otras actuaciones que deba llevar a cabo el departamento.

No sé si, cuando su grupo vuelva a ocupar cargos de responsabilidad, aprobarán todas las iniciativas que les presenten los grupos de la oposición o ejercerá su papel de gobierno, que sería lo lógico, y priorizará, con unos recursos limitados, la elección de sus actuaciones. Espero, de cualquier forma, que esto tarde mucho tiempo en suceder.

De cualquier manera, para terminar, me gustaría señalar algunas cosas. Por un lado, que las murallas de Antillón son propiedad del ayuntamiento y de los vecinos ya que casi la totalidad de la muralla sirve de apoyo a los inmuebles de su propiedad, y, como tal, tienen la obligación de conservar y mejorar su patrimonio. Y cuando usted señalaba en su intervención, señora Grande, que el Departamento de Educación no había recibido a los afectados ni al ayuntamiento, le diré que se habían reunido ya, que habían tenido reuniones con la Dirección de Patrimonio Cultural y que en aquella reunión se dejaron claras las obligaciones de los propietarios que tienen relación con estos bienes culturales.

Nada más. Por todo ello, señora Grande, vamos a votar en contra de esta iniciativa.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Sánchez.

Vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? **Siete votos a favor.** ¿Votos en contra? **Nueve votos en contra.** ¿Abstenciones? **Una abstención. La proposición no de ley 86/06 queda rechazada.**

¿Explicación de voto? ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso?

Sí, señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Únicamente, además de lamentar que la iniciativa no haya salido adelante, quiero mostrar la perplejidad de mi depar... —iba a decir «de mi departamento»— *[risas]* de mi grupo parlamentario porque el Departamento de Educación manifiesta en unas ocasiones que tiene recursos ilimitados para unas cosas y para otras, sin embargo, tiene unas limitaciones que no puede resolver.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Señora Grande, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

En principio, agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista y la abstención del señor Barrena. Como no está, no le doy las explicaciones pertinentes.

Pero, vamos, simplemente, decir que no nos queda más remedio que traer actuaciones parciales a esta comisión, entre otras cosas, aunque no nos gusta la parcialidad, porque desconocemos que exista una planificación por parte del Gobierno, eso está claro. En ese sentido, coincido plenamente con el señor Barrena.

Lamento que no haya salido adelante la iniciativa pero, por otro lado, tampoco me extraña. Sí que me apena bastante, me apenan los argumentos que dan los grupos que sustentan aquí al Gobierno, tanto por el PAR como por el Partido Socialista.

Señora Herrero, de verdad, es que es el no por el no, es que incluso en su exposición, que no llega a ser ni argumentación, hay unos contrasentidos tremendos, tremendos. Usted siga con sus contrasentidos. Pero, desde luego, lo que ya no le admito es que, encima, enjuicie las actuaciones de la alcaldesa. Pero ¿quién es usted para decir aquí que a lo mejor reunirse con la consejera no es lo adecuado y que se reúna con otro miembro del departamento? ¡Pero bueno...! ¡Pero bueno...! ¡Eso es lo que usted ha dicho! O sea, que no comparto, y ya digo que tiene que hacer usted auténticos juegos malabares mentalmente para intentar exponer, ya no argumentar, porque no tiene argumentos, el no por el no, que es lo que está haciendo, pero lo otro no se lo admito, lo otro no se lo admito.

Y señora... señora del PSOE, señora... *[varios diputados de la comisión, sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «Sánchez»]* perdón, señora Carmen, señora Sánchez, perdón, Carmen Sánchez, yo soy la voz de Huesca y soy la voz de Aragón, como usted es la voz de Teruel cuando le interesa, o sea que... no hago las iniciativas de cara a la galería. Pero, fíjese, me ha dolido, me ha dolido que usted llevara esta proposición de ley porque usted, que yo sepa, y lo es, es alcaldesa, y usted sabe las penurias que pasan los alcaldes y los ayuntamientos, sobre todo los del Partido Popular, porque aquí, claro, desde luego, está clarísimo que prima el sectarismo pero, vamos, a raudales. Me ha dolido que usted lleve esta proposición no de ley y no se solidarice con los problemas que tienen los ayuntamientos.

En segundo lugar, hablan ustedes de priorizar. ¡Pero si el problema es que no tienen priorización! ¡Si el problema es que ni tienen...! Bueno, tienen dinero para lo que les interesa, que la oposición desconocemos la prio-

rización o en qué van a invertir, si los temas... sí, sí, sí, si las competencias que son exclusivamente suyas... porque, vamos, a ver dónde se ha visto que «es un bien de interés cultural, que lo solucione el ayuntamiento y los vecinos». ¡Ya están solucionando bastante, ya están solucionando bastante! Pero si es que los vecinos, en algún caso... se ha hecho todo tan mal que no saben si eso es propiedad o no es propiedad suya. Pero ¿cómo me pueden venir a mí con estos argumentos!

Entonces, yo les diría también que qué pasa, por ejemplo, con San Victorián. Ahí, ¿qué pasa?, ¿que tampoco hay dinero? ¿Qué pasa con la muralla de Huesca? Ustedes viven de grandes titulares: «Trece millones y medio para la muralla de Huesca en 2006-2010». Cero euros. [Rumores.] ¡Vale ya, vale ya!

○ sea, simplemente no actuamos de cara a la galería, yo no sé ustedes, ustedes demuestran que sí. A nosotros nos preocupan los temas de patrimonio y, desde luego, aquí estamos para defender y para recordar al Gobierno de Aragón las competencias que tienen.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

A ver, señora Grande: voy a intentar contestar a todas esas... no sé, no preguntas, sino afirmaciones que ha hecho.

Usted aludía en su primera intervención al informe del Justicia de Aragón, ese informe respecto al que usted decía que el Gobierno de Aragón tenía que actuar, y tenía que actuar poniendo dinero y financiando. En ese mismo informe del Justicia de Aragón al que usted alude señala: «La declaración de bien de interés cultural no obliga a los poderes públicos a más intervención que la genérica de articular las medidas tendentes a su preservación y enriquecimiento, dentro siempre de sus disponibilidades presupuestarias, y en ningún caso exime a sus propietarios de su obligación de conservar adecuadamente el bien». En el mismo informe del Justicia de Aragón.

En el mismo informe del Justicia de Aragón que usted también señalaba —porque usted decía que no se había informado a los vecinos correctamente— dice: «Según consta en el expediente de declaración de bien de interés cultural, dichos anexos, con la delimitación del bien y entorno afectados, permanecieron expuestos en el tablón de edictos del ayuntamiento del 6 de mayo al 17 de mayo de 2002, ambos inclusive, con la finalidad de alcanzar la mayor difusión posible entre los vecinos afectados». Ni durante el período de información pública ni durante el trámite de audiencia se hicieron alegaciones al respecto, señora Grande; entonces, no entiendo.

Y está a todas horas nombrando la planificación, la planificación del departamento. La planificación del departamento, señora Grande, está plasmada en los presupuestos de la comunidad, míreselos y verá en qué actuaciones va a invertir el departamento para intentar mantener ese gran patrimonio cultural aragonés.

Y, como me alude como alcaldesa, le diré que, como alcaldesa, como alcaldesa responsable, sé qué tiene más prioridad. Mi iglesia tiene una prioridad pero sé que al lado hay otra que tiene más y que el departamento tiene

que actuar antes allí que en la mía, por mucho que me lo soliciten los vecinos. Porque, además de ser alcaldesa y ser responsable de mi pueblo, tengo que ser responsable de toda la comunidad y de todo el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Sánchez.

Seguiremos con el punto número 6: debate y votación de la proposición no de ley número 88/06, sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Ibeas.

Proposición no de ley núm. 88/06, sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

El día 19 de abril de 2006, la señora consejera compareció ante esta comisión para informar y dar respuesta detallada sobre el proyecto Amarga memoria, a solicitud de mi grupo, Chunta Aragonesista, porque deseábamos que hubiera toda una serie de explicaciones en torno a un tema que nos interesaba particularmente y que había ido ya apareciendo en reiteradas ocasiones ante los medios de comunicación sin que se hubiera producido una información detallada por parte del Gobierno.

Con ocasión de aquella comparecencia, formulé como portavoz de Chunta Aragonesista una serie de preguntas acerca de la definición del proyecto, y, entre ellas, formulé una pregunta relativa a la posibilidad de convocar ayudas destinadas a impulsar y a apoyar actuaciones que estuvieran dirigidas a la recuperación de la memoria histórica en Aragón. Y, como lo planteaba en el marco de toda una serie de observaciones y de preguntas, entendí que tendría que existir también una respuesta global en este sentido.

Bien. La consejera no respondió de forma concreta pero sí que se mostró abierta a las sugerencias que se pudieran aportar desde los diferentes grupos para una mayor concreción del proyecto Amarga memoria. Y en este sentido, evidentemente, sin menoscabo de ninguna de las iniciativas de diversa índole que se están pudiendo plantear en estos momentos, y con todo el respeto hacia el trabajo que se realiza, en algunas ocasiones ya desde hace años, desde determinadas asociaciones, mi grupo parlamentario ha considerado necesario que el Gobierno lleve adelante... o impulsar, mejor dicho, una medida para que el Gobierno pueda llevar adelante una política coordinada sobre la memoria. Porque creemos que es el Gobierno quien debe planificar, quien debe regular, quien debe asesorar las actuaciones en la comunidad autónoma sobre la tradición democrática en Aragón, o en relación con Aragón, como sucede en otras comunidades autónomas.

Pienso, por ejemplo, en Cataluña, pienso en Andalucía, pienso en el País Vasco, donde, ya desde hace un cierto tiempo, se están llevando adelante unas políticas de ayudas a proyectos que están dirigidos a la recuperación de la memoria en relación con investigaciones en

torno a la guerra civil y al franquismo, al período de la lucha por la democracia entre el treinta y uno y, básicamente, el ochenta, como sucede en Cataluña, o incluso al reconocimiento institucional y al reconocimiento social de las personas desaparecidas durante la guerra civil y la posguerra.

Creemos sinceramente desde Chunta Aragonesista que es fundamental que exista una política pública sobre la memoria histórica y, además, creemos que es necesario que las iniciativas que lleve adelante el Gobierno trasciendan la anualidad, que haya una continuidad, de hecho, por ejemplo, en las convocatorias que planteamos.

Es verdad que 2006 es un año significativo, particularmente significativo por cuanto se celebra el setenta y cinco aniversario de la proclamación de la Segunda República, y es también cierto que hubiéramos deseado un proyecto más definido, más contundente para Amarga memoria, pero creemos, sin duda, que esto puede ser un buen comienzo o una ayuda para un buen comienzo, una colaboración en este sentido.

Y, por ello, planteamos una proposición no de ley con el fin de que ustedes, como representantes de los distintos grupos, valoren la posibilidad de apoyar el hecho de que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a abrir, antes de que concluya el presente año 2006, una o varias convocatorias públicas de ayudas o subvenciones para proyectos dirigidos a la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en Aragón, o en relación con Aragón, durante el período comprendido entre 1931 y 1980. Y para ello solicito, evidentemente, el apoyo de los grupos.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Gracias, presidenta.

Como acaba de iniciar su intervención la representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, esta iniciativa es consecuencia de la comparecencia que el pasado mes de abril realizó la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar en esta comisión de manera global del proyecto Amarga memoria, en la que, resumidamente, creemos que quedaron claros los objetivos que pretendía este proyecto. Era ayudar a conocer nuestra historia más reciente y promover la investigación en torno a la misma, además de estudiar e investigar en los archivos, conocer con precisión cuál ha sido nuestra historia desde la República, pasando por el drama de la guerra civil consecuencia de un levantamiento militar contra el gobierno establecido, y terminando con los cuarenta años del oscuro período de la dictadura franquista y los primeros años de la transición democrática. Creemos que este sería el período que abarcaría este proyecto.

El Grupo Socialista ya se manifestó en aquella comisión ante la propuesta de la consejera, mostró su posición de apoyo, por supuesto, al proyecto Amarga memoria porque, a nuestro entender, recogía los objetivos que resumidamente he citado y, además, una serie de líneas de actuación, de ordenación, catalogación, inves-

tigación, etcétera, etcétera, pero, sobre todo, nuestro portavoz ya recalco que lo que más le interesaba al Grupo Socialista era el formato abierto a las propuestas de la sociedad que también enunció la consejera.

Creemos que este formato abierto a la participación de los colectivos sociales está en sintonía o es consecuente con la iniciativa que hoy nos presenta Chunta Aragonesista y en coherencia con lo ya manifestado por nuestro grupo de que sea un proyecto abierto a aquellos colectivos que se dediquen a la investigación y realicen actividades en aras a recuperar el conocimiento objetivo de nuestra historia, que, por otra parte, es lo trascendente y ha influido en la configuración de la sociedad actual, siempre y cuando todo esto esté encuadrado y de acuerdo con los objetivos marcados en el proyecto que desde el Gobierno de Aragón ya se está desarrollando desde hace dos años.

La enmienda que hemos presentado —por tanto, estaríamos de acuerdo si el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista la aceptase— es, creemos, más que nada una enmienda técnica más que política para hacer posible y realista esta iniciativa.

A partir del ejercicio 2007, el Gobierno de Aragón podrá publicar el decreto de subvenciones pertinente a los distintos colectivos para regular la pública concurrencia y dotar presupuestariamente una partida destinada a subvenciones concretamente, porque no es un gasto propio del departamento. Por supuesto, existe voluntad política por parte del Gobierno y de este grupo de contar con la sociedad para participar en este proyecto porque pretende englobar todo este tipo de actuaciones, actividades y todas las iniciativas que la sociedad aragonesa tenga para formar parte del proyecto que el Gobierno tiene en marcha.

Por tanto, como el proyecto ni ha empezado este año ni terminará este año, sino que es un proyecto dilatado en el tiempo, un proyecto más amplio, actualmente el Gobierno lo está ejecutando, haciendo cosas con sus propios fondos, con sus propias actividades, trabajos concretos, y con la colaboración de otras instituciones, como ayuntamientos, diputaciones y comarcas.

Lo que planteamos es que, si se acepta esta enmienda, nosotros apoyaríamos la iniciativa presentada por Chunta Aragonesista por estar en coherencia con la posición de este grupo.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Tomás.

Seguiremos con la intervención de los grupos no enmendantes.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Muy breve, para expresar el apoyo incondicional y sin reservas de Izquierda Unida a esta proposición no de ley de Chunta Aragonesista.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, en la medida en que se acepte la enmienda planteada por el Grupo Socialista, apoyaremos esta proposición no de ley porque, desde luego, entendemos que para este año 2006 sería prácticamente inviable, pero que es un proyecto que está abierto para actuar en sucesivos años y nos parece adecuado.

De hecho, la verdad es que, al ver la proposición no de ley, a nosotros incluso nos sorprendió un poco porque, de la intervención de la consejera, nosotros dimos por hecho que la línea del departamento, la línea de trabajo a seguir iba por ahí, aunque nos parece muy bien que, si a Chunta Aragonesista le quedó alguna duda y no le contestó nada concreto la consejera, plantee esta iniciativa para que haya un compromiso también o un apoyo de los grupos parlamentarios de las Cortes.

Por nuestra parte, apoyaremos esta iniciativa y me remito a la opinión que tenemos acerca del proyecto en la transcripción de la comparecencia del 19 de abril de la consejera de Educación en esta comisión.

Muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Ciertamente, la iniciativa que presenta Chunta Aragonesista, desde luego, ha sido... ¿cómo diría yo?... ni legítima ni no, por supuesto que es muy legítima pero me refiero a que ha sido lista, lista en el sentido de que ha intentado, aprovechando el mínimo resquicio de ser un proyecto abierto, como dijo la consejera el otro día en la comparecencia aquí, en esta comisión... pues ha colado legítimamente, como digo, y con muy buena vista esta iniciativa. Iniciativa, señorías, que ustedes saben que es recurrente para muchos grupos políticos que, de una forma u otra, han trasladado algunas otras iniciativas en diferentes ámbitos parlamentarios.

En este sentido, ustedes conocerán, y ya cada grupo nos hemos manifestado al respecto, y tengo que decir, porque ya les digo que es conocido, que nosotros no participamos excesivamente de esta revisión histórica que se está haciendo y de la interpretación, como digo, de algunos grupos políticos, entre otras cosas porque nosotros, ya lo dije el otro día, somos partidarios de mirar, sobre todo, al futuro.

Creemos que el pacto constitucional del setenta y ocho supuso una reconciliación entre todos los españoles y un cerrar heridas, y, sobre todo, para nosotros, el compromiso de crear un futuro en democracia y en libertad. Y ese futuro, que es nuestro presente, señorías, fue labor de todos y no de unos pocos, y no de unos pocos. Sin embargo, con iniciativas de este cariz y de este matiz, en las que, para nosotros, aflora, sobre todo, el sectarismo y la interpretación de unos hechos desde un punto de vista partidista, como les decía, nos va a ser muy difícil apoyar esta iniciativa, entre otras cosas, me van a permitir, señora Ibeas, sobre todo, aludir a que nos preocupa la objetividad que pueda tener su iniciativa.

Además, me gustaría, si me puede contestar, saber por qué la limitación de fechas, el treinta y uno lo puedo

entender, el ochenta, no sé por qué usted ha puesto fecha tope allí, primera cuestión.

Y segunda cuestión: sobre todo, el tema de los presupuestos, sabiendo cómo funciona esta consejería al respecto, a nosotros también nos siembra bastantes dudas.

Por lo tanto, nuestra postura en este caso va a ser abstenernos.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Señora Ibeas, tiene la palabra para fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Solicitaría al resto de los grupos parlamentarios, de acuerdo con una conversación previa que he mantenido con el portavoz del Grupo Socialista, autorización para poder presentar un texto de transacción.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): ¿Existe unanimidad en que se transaccione? ¿Sí?

Pues puede presentarnos el texto transaccionado.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Si se admite la posibilidad de que podamos transaccionar, transaccionamos.

Proponíamos en este sentido un texto que viniera en la línea de lo que plantea la enmienda socialista para resolver esa cuestión técnica, y, recogiendo la enmienda de modificación, el texto sería: donde dice «antes de que concluya el presente año 2006», debe decir: «con cargo al ejercicio presupuestario de 2007 y sucesivos».

De tal forma que el texto quedaría tal y como aparece recogido en la nueva redacción: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir, con cargo al ejercicio presupuestario de 2007 y sucesivos, una o varias convocatorias públicas de ayudas y subvenciones para proyectos dirigidos a la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en Aragón, o en relación con Aragón, durante el período comprendido entre 1931 y 1980».

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Muy bien. Espero que haya quedado claro a todos el texto que vamos a votar.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? **Doce votos a favor.** ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco abstenciones. La proposición no de ley 88/06 queda aprobada.**

¿Explicación de voto? ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

He votado a favor porque es una proposición no de ley con la que, evidentemente, estoy total y absolutamente de acuerdo porque creo que va a contribuir a luchar contra esa revisión histórica de quienes están ahora empeñándose en convertir lo que fue un golpe fascista contra un gobierno legítimo y democrático en una cosa que pasó entre españoles de diferente bando. Porque creo que esto ayudará a luchar también contra el secta-

rismo de quienes se empeñan en no reconocer que hubo luchadores y luchadoras por la democracia que fueron asesinados por defender el orden constitucional. Y he votado a favor también porque creo que el pacto constitucional de 1978, para que al final sea puesto en su justo valor, ha de saldar la deuda histórica que tiene con quienes no pueden aparecer ni siquiera en una lista de víctimas porque no existen, pero lo han sido.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Barrena.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi grupo la postura mantenida por el Grupo Socialista y su voluntad manifiesta de colaborar en esta y en otras iniciativas que tienen que ver precisamente con algunas de las cuestiones de fondo que se hallan en el espíritu de esta iniciativa. Y agradezco en este caso también, en nombre de mi grupo, a todos los grupos la posibilidad que nos han dado de poder llegar a un texto transaccional.

Quiero agradecer asimismo el apoyo del Partido Aragonés, y muy especialmente el apoyo incondicional, tal y como lo ha manifestado, del Grupo Izquierda Unida.

Y lamento que, en este caso, el Grupo Popular se quede al margen, de una forma u otra, porque yo creo que todo lo que se trabaje en este sentido será beneficioso para todo el mundo. No se pueden demandar algunas de las cosas que ustedes demandan, como el olvido, etcétera, etcétera, cuando ha habido lo que ha habido, señora Grande. Yo creo que, en este sentido, nunca se acabará de hacer realmente justicia a la ciudadanía española, en este sentido.

Y, por otra parte, sí que quisiera explicar que nos había parecido un período oportuno, sí, suficientemente amplio. Estamos hablando de la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en Aragón, o en relación con Aragón, durante el período comprendido entre el treinta y uno y el ochenta. Creemos que, tal y como se ha comprendido en otras comunidades autónomas, es un período lo suficientemente amplio como para que podamos estar hablando del desarrollo del proceso democrático y de todos los avatares que durante ese período ha tenido. Y no debería verse aquí nadie marcado como para impedirse a sí mismo, como grupo o individualmente, estar en una línea de dignificación de toda una serie de cuestiones que aún permanecen pendientes.

Y, por otra parte, sí que quisiera explicar que, como norma habitual, como me imagino que hacen todos los grupos, nos preparamos las comparencias de los directores y directoras generales cuando vienen aquí, a esta sala, a esta comisión, y procuramos, o yo, por lo menos, como portavoz que hablo, procuro ser muy respetuosa, en el sentido de que, en relación con aquello que formulo para que se me responda, que pregunto para que se me responda en una comisión, si se me ha respondido y yo entiendo que adecuadamente, no sigo con el tema. Si yo formulo una serie de preguntas y, realmente, veo o vemos en mi grupo que no hay una explicación clara o bien definida en ese sentido, evidentemente, se-

guimos adelante con otras iniciativas, y en este caso era una muy concreta.

Y yo recuerdo que, en aquel momento —hablo casi de memoria—, le pregunté a la consejera a ver si a corto plazo habría una iniciativa de estas características, y lo que yo creí entender, o así por lo menos lo entiendo también de la transcripción del debate de aquella ocasión, de aquella sesión, fue que, a corto plazo... pues, bueno, no quedó claro, que hacía falta una maduración de la sociedad. Mi grupo entiende que la sociedad está suficientemente madura como para tener que asumir una responsabilidad histórica, como digo, de difícil olvido y, además, que no se puede cerrar, ni muchísimo menos, volviendo la página de un libro.

Gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Ibeas.

Señora Grande, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Muy breve, muy breve, señora presidenta.

Señorías, nosotros nos hemos abstenido, entre otras cuestiones... yo siempre les comento, y creo que participarán de mi idea, que, en política y en la vida, es fundamental tener coherencia. En aspectos y en iniciativas, que es lo que le he dicho al principio, de este calibre, saben lo que pensamos al respecto, lo cual no obsta para que determinados grupos políticos lo utilicen como ellos crean que políticamente pueden utilizarlo. De ahí, desde luego, a hacer interpretaciones capciosas, yo ya digo que por ahí, desde luego, no pasará.

Entonces, en vistas de esa coherencia, nos hemos abstenido, señora Ibeas. Yo ya dije el otro día que, desde luego, la recuperación de la memoria histórica sí, pero de toda la memoria histórica. Vuelvo a repetir que iniciativas de este calibre, desde luego, ponen de manifiesto bastante sectarismo o simplemente interpretación de la realidad desde un determinado prisma.

Y tengo que decirles, que es lo que a nosotros también nos preocupa, que no nos lo sacamos de la manga, que en localidades donde se están llevando a cabo iniciativas en este sentido está habiendo auténtica tensión entre los vecinos, por ejemplo, y, si me permiten, es una pura anécdota. Por eso nos hemos abstenido. Desde luego, estamos por que trabajo sí y el olvido no, pero para todos, y a nosotros nos gusta mirar al futuro.

En esa —y acabo ya— alusión a la coherencia, yo simplemente dejo sobre la mesa que me llama la atención la utilización que hacen, sobre todo, del lenguaje bélico algunos grupos políticos, simplemente eso.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señora Grande.

Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado a favor, como ya he explicado, porque también somos coherentes con este tipo de cuestiones, y, si quiere la señora Grande, hasta por historia.

Hemos aceptado lo de «siguientes» porque la voluntad política ahí está; evidentemente, habíamos puesto el

año 2007 pero, mientras duren estos programas, el Gobierno, que disponga la planificación.

Mire, señora Grande, yo es que, cuando usted habla de estos temas y habla de sectarismo de la visión de los hechos históricos... es que otros tendríamos que decir que es que el otro sectarismo ya estaba, pero, como nos reconciamos en el setenta y ocho, no lo decimos, usted sigue diciéndolo.

Y, mire, voy a usar la tan manida y llevada y traída frase de que la historia la escriben los vencedores. Mire, a lo largo de la historia de la humanidad hay otra historia —la escriben los vencedores... [rumores] no, no, no rectifico, la escriben los vencedores—, hay otra historia, que es la historia de los perdedores, y la historia de los perdedores, generalmente, nunca se escribe. Pero yo soy de los que opinan que, combinando la historia de los vencedores con la historia de los perdedores, es cuando se llega a la historia objetiva, es cuando se llega a la historia objetiva que los ciudadanos deben conocer, valorar, analizar, y, entonces, cada uno se hará la composición que crea conveniente. Esa es la historia objetiva, y

nadie está haciendo ningún revisionismo de ningún tipo, simplemente tenemos la oportunidad todavía de conocer por ambas partes lo que sucedió, todavía, y se está escribiendo la otra parte, la otra ya estaba escrita.

Nada más y muchas gracias. [Rumores.]

La señora presidenta (GARCÍA MAINAR): Gracias, señor Tomás.

Punto número siete: Ruegos y preguntas.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto número uno: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

Permítanme que agradezca a los portavoces de todos los grupos el haberse ajustado tanto a los tiempos marcados. Gracias.

Levantamos la sesión. [A las catorce horas y treinta minutos.]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios